

DEL REY  
Y DE LA  
INSTITUCIÓN REAL

Juan de Mariana

LIBRO PRIMERO



CMC EDITOR  
VALENCIA MMIX

Valencia, 2009. Edición no venal.  
*e-mail:* [carlosmunozcaravaca@gmail.com](mailto:carlosmunozcaravaca@gmail.com).  
<http://carlosmc10.spaces.live.com>

# DEL REY Y DE LA INSTITUCIÓN REAL

## LIBRO PRIMERO.

### PRÓLOGO

DIRIGIDO A FELIPE III, REY CATÓLICO DE ESPAÑA.

Hay, en los confines de los carpetanos, de los vectones y de la antigua Lusitania, una ciudad noble y famosa, cuna de grandes ingenios, que Ptolemeo llama Líbora, Livio, Ebora, los godos Elbora, y nosotros Talavera. Está sentada en un valle, de cuatro mil pasos de anchura por aquella parte, y de más algo más arriba, que recortan muchos ríos de amenísimas riberas, entre ellos el Tajo, célebre por sus brillantes arenas de oro, por su extenso cauce y por los muchísimos arroyos que le dan tributo. Besan hacia el norte las aguas de este río las firmes murallas de aquel antiguo municipio, defendidas a trechos por numerosas y elevadas torres de oponente aspecto.

Es indudablemente Talavera digna de grandes elogios, tanto, que entre callar o extenderse poco en ellos creemos que, siéndoles deudores de la primera luz que vimos, nos conviene más guardar silencio. Debemos, sin embargo, atendido nuestro actual propósito, añadir que a no mucha distancia, en el camino de Ávila, se levanta a manera de meta un cerro, separado de cuantos le rodean, muy quebrado, de áspera y difícilísima pendiente y de unos cuatro mil pasos de circunferencia. Está poblado de muchas aldeas, cubierto de bosques, dotado de frescas y abundantes aguas, enriquecido con una tierra que satisface las esperanzas del colono, libre de todos esos males que tan a menudo afligen otros países no tan afortunados. Tiene en la cumbre, allá en la parte del norte, que es la más fragosa, una cueva de estrecha y trabajosa entrada, noble asilo de san Vicente y de sus hermanas cuando, para evitar la cólera de Daciano, tuvieron que dejar los muros de Elbora; y, a corto trecho, las minas de un templo consagrado a aquel Santo, insigne en otro tiempo y aun ahora notable, no sólo por sus

grandes recuerdos religiosos, sino, también, por la majestad que le dan sus árboles seculares y, sobre todo, la circunstancia de estar situado en un lugar eminente, desde el cual puede abrazar la vista un vastísimo horizonte. Perteneció, según dicen, a los templarios, pero hoy no es más que una abadía del arzobispado de Toledo muy destruida y desierta, de la cual apenas quedan ya más que las paredes y dos sepulcros de piedra, de antigua y desusada forma. No hay en ella ni una pequeña capilla, falta que ignoramos a qué deba atribuirse, si ya no es a que hacia el septentrión, debajo de aquel mismo templo, hay una muy tosca y rudamente fabricada en una llanura circuida por todas partes de collados y plantada de añosas y robustísimas encinas. Es esta humilde capilla, a pesar de lo pobre, muy venerada de todos los pueblos del contorno y más que todo notable por un jardín adjunto, donde brillan las aguas de una fuente inagotable bajo la sombra de castaños y nogales, ciruelos, morales y otros árboles de que abundan aquel lugar y sus alrededores. No sin razón se ha creído que pudo ser tan deliciosa llanura consagrada a Diana, diosa tutelar de los bosques para los antiguos, opinión que nos permite, hasta cierto punto, seguir una inscripción romana, concebida en estos términos:

TOGOTI  
L. VIBIUS  
PRISCUS  
EX VOTO.

En lugar de *Togoti* creo que podría leerse *Toxoti*, epíteto dado muy frecuentemente a aquella Diosa por el arco y las flechas de que la pintaron casi siempre armada. Es, además, la temperatura de aquel lugar admirable hasta en la estación en que arden abrasados por el sol el campo y las ciudades. De noche como di día, puede uno pasar las horas sin molestia y sin fatiga, ya bajo la copa de los árboles, ya bajo el sencillo techo de una rústica cabaña. Soplan templadísimos vientos puros y libres de todo miasma, brotan de todas partes las más frescas aguas, corren acá y acullá fuentes cristalinas, cosas todas por las que no sin razón fue aquel lugar llamado Piélago. Alegre es allí el sol, alegre el cielo, alegre por demás la tierra, cubierta de tomillo, borraja, acedera, peonía y mucho más de yezgos y de helechos. Baste decir, por fin, en su elogio que dio la antigüedad el nombre de Elíseos a tan afortunados campos: tal y tan agradable se presenta en ellos el cielo en tiempo de verano. Suministran abundantemente los pueblos y las aldeas vecinas todo lo necesario para la vida, uvas, higos, peras que pueden sostener la comparación con las mejores, jamones excelentes, peces, aves, carnes y vinos que podrían hacernos olvidar la patria. Es verdaderamente de admirar que, reuniendo

tantas y tan buenas dotes, estén aun aquellos lugares faltos de quintas, ni hayan merecido ser durante los rigores del agosto moradas de recreo y de placer para los ricos, que difícilmente podrán encontrar otros más amenos, saludables ni fecundos. ¿Podemos ignorar, empero, que suele medirse por la renta que producen la fama y la hermosura de las comarcas, y que los más arreglan a lo que les es útil sus deseos?

Pasó un verano a vivir en aquel monte mi amigo Calderón, uno de nuestros primeros y más notables teólogos, canónigo, por su mucho saber y erudición, de la iglesia de Toledo, el cual, sintiendo quebrantada su salud por el trabajo y deseando hallar un lugar a propósito contra los ardores de la estación, no sé si por la casualidad o aconsejado, lo eligió como el que más podía contribuir a reparar sus fuerzas. Con la confianza que siempre me trata me invitó, estando yo en Toledo, a que pasase a vivir con él para que se le hiciese más agradable aquella soledad, donde después de haber invertido el tiempo necesario en el rezo, la misa y la lectura, nos entregábamos a eruditas y amistosas conversaciones, que nos servían de gran placer y esparcimiento. Accedí a los deseos del amigo y no me pesó, a la verdad, pues nunca brillaron para mí días tan alegres ni tan claros, tan dulce y tan agradable era la sociedad en que vivíamos. Sólo nos molestaba algún tanto lo incómoda que era nuestra vivienda, poco limpia, demasiado humilde y, lo que es más, abierta por no pocas partes a las inclemencias del cielo, incomodidades que se prestó aun a remediar un propietario de una aldea vecina, nada mezquino por cierto, edificando para el próximo verano a su costa y sobre el plan que le dimos una casa que, aunque de modesta estructura, había de ser para nosotros luego de concluida comparable con el más soberbio palacio de los reyes.

Andábamos ocupados en la construcción de este edificio, cuando recibimos, príncipe Felipe, de tu maestro García Loaisa cartas llenas de bondad y cortesía y, con ellas, las eruditas y elegantes conferencias que bajo su dirección tuviste sobre la gramática de Lorenzo. Estaba a la sazón con nosotros Suasola, varón docto y prudente, que venía frecuentemente a confesarnos desde el vecino pueblo de Navamorcuende, sujeto de tan claro ingenio y de tan candorosas costumbres, que con facilidad se reconoce en él al verdadero cántabro. Soñamos, apenas bajaba el sol al occidente, trasladarnos a la cercana cumbre, desde la cual podíamos, a pesar de la distancia, contemplar los monumentos de Toledo cuando no empañaba nubecilla alguna aquel sereno y trasparente cielo. Recreado el ánimo con tan agradable vista y, sobre todo, por el contraste de aquella dulce tranquilidad con el bullicio de las ciudades, nos poníamos entonces a rezar alternadamente los versos de los salinos, trabajo a que podíamos dedicarnos sin esfuerzo halagados por las suavísimas auras que allí incesantemente se respiran. Aconteció aquel día que, concluida más pronto de regular nuestra tarea, estábamos contemplando los muchos árboles que yacen en el bosque

arrancados por la mano de los hombres o por la fuerza de los vientos desde el pie de una añosa encina, de hendido tronco pero de extensas ramas, por cuyo follaje podían apenas abrirse paso los rayos de la luna. Allí, como de ordinario acontece, nos acordamos de las últimas cartas recibidas, e hicimos naturalmente recaer la conversación, ¡oh Príncipe! en tus sabios maestros, el marqués de la Velada y García Loaisa, varones eminentes, cuyos dominios y propiedades patrimoniales cabe descubrir desde aquel monte, hombres ya en nuestros tiempos escasos, de singular moderación, de templadas costumbres, de grande amabilidad y prudencia, que conservan aun toda la gravedad de nuestros antiguos nobles y acreditan, con solo haber sido elegidos para tus maestros, el gran tacto del Rey, confirmado ya como superior al de todos los demás mortales por tantos y tan insignes hechos. Me prohíbe referir el pudor todo lo que a este propósito se dijo, que fue mucho.

Mediaron a poco unos cortos instantes de silencio, después de los cuales dije: grande es el cargo de educar a nuestro Príncipe, grande el de cultivar el ingenio y formar las costumbres de aquel cuyo imperio, después que hayamos conquistado Portugal, cosa no muy lejana, ha de tener por límites las mismas fronteras del Océano y la tierra. ¿Puede haber cosa de mayor trascendencia que el que se descuiden o se esmeren en instruirle? Es tanto más de agradecer el desempeño de este cargo cuanto que, inclinada siempre la multitud a lo peor, si hace el príncipe progresos, los atribuye por entero a su alto rango, a su nobleza, a sus excelentes facultades; si falta, cosa nada extraña en medio de tanta abundancia y, sobre todo, en medio de las licenciosas costumbres de palacio, la envidia o la maledicencia lo achaca a las supuestas faltas de sus maestros.

Así sería, dijo Suasola, si para algo le hiciesen falta al Príncipe esos profesores; pero ¿tiene acaso más que irse formando con los ejemplos de su sabio padre, cuyas huellas empieza a seguir ya con seguro y firme paso? ¿Para qué han de servir, además, las letras a un príncipe de España? ¿Debe acaso languidecer en el estudio y palidecer en la sombra el que sólo ha de cuidar de las armas y los negocios de la guerra? Nuestra historia nacional nos presenta a cada paso príncipes que, sin haberse dedicado nunca a las letras, alcanzaron gloria y renombre, tanto por lo que hicieron en la paz como por lo que llevaron acabo en los campos de batalla. ¿Nos hemos olvidado ya del Cid, de Fernando el Católico, cuyas cenizas están aun calientes, y de otros muchos varones ilustres, que sin el auxilio de las artes y las ciencias triunfaron noblemente de sus enemigos sólo por su educación militar y la grandeza de sus almas?

Extraño, repliqué yo entonces, que hombres como tú quieran darnos príncipes toscos y sin instrucción alguna, es decir, troncos o piedras sin ojos, sin orejas, sin sentido; ¿es pues acaso más el hombre que no ha

cultivado las letras ni las artes liberales? Sacas a plaza el carácter verdaderamente varonil y militar de nuestros compatriotas; mas ¿crees acaso que no exigen conocimientos los negocios de la guerra? No sin razón pintó armada la antigüedad a la diosa Minerva; ni sin razón la miró a la vez como la diosa de la sabiduría y de la guerra; quiso con esto indicar que, así como las artes de la paz se encuentran guardadas a la sombra de las armas, así las de la guerra no pueden florecer sin el auxilio de la sabiduría. ¿Es, por otra, parte comparable el número de nuestros indoctos capitanes con los muchos que se aventajaron en las letras y en todo género de conocimientos? Debes, además, advertir cuánto más admirables hubieran sido los príncipes de que hablas si a sus excelentes facultades hubiesen añadido el cultivo de su ingenio. Divino Platón, no sin motivo solías tú decir que no habían de ser felices las repúblicas hasta que empezasen a gobernarlas los filósofos o a filosofar los reyes. Nadie, tampoco, puede ignorar cuánto y con cuánta frecuencia recomiendan las sagradas letras a los príncipes el estudio de las ciencias.

Es cierto, dijo Calderón, más conviene que no lo lleves al extremo; un príncipe no debe tampoco invertir en las letras todos los años de su vida ni buscar en la extensión de sus conocimientos una inútil gloria; su verdadera sabiduría ha de consistir más en el temor de Dios y en la inteligencia de las leyes divinas que en las artes y la ciencia de la tierra.

Sí, repliqué yo con algún calor, convengo en que el culto de la divinidad es el principal fruto de la sabiduría, mas no me negarás que, adornado el príncipe del conocimiento de otras artes liberales, llegará a tener algo de grande y de divino; no me negarás que si se le instruye desde niño, como aconsejan la razón y la experiencia, podrá hacer muchos adelantos en sus primeros años, sobre todo si está dotado de ese ingenio y de esa fácil y tenaz memoria que atribuye la fama a nuestro Príncipe y confirman varones eminentes. Se alcanzarán, cultivándole, increíbles resultados; los campos de que no cuida la mano del hombre, cuanto son naturalmente más fecundos, tanto más y más pronto se cubren de espinas y de nocivas yerbas. Pero he hablado ya mucho acerca de esto en los *Comentarios* que escribí días pasados sobre el monarca y la institución monárquica. He de dároslos a conocer para que los corriáis en cuanto los tenga limados. No sólo encontraréis las cosas relativas a la instrucción del Príncipe; veréis, además, mis opiniones sobre la manera de formarle e inocularle las costumbres propias de su rango, cosa en que debíamos fijar principalmente nuestras miras. Si lo he hecho bien o mal, lo juzgaréis vosotros; estoy pronto a hacer las enmiendas que os parezcan oportunas.

Mas ¿a qué esperar tanto?, repusieron mis amigos. Tenemos ahora lugar y tiempo y, puesto que nos has hecho ya mención de tu trabajo, deseamos con avidez oír lo que sobre tan grave asunto recogiste, bien nos lo leas, bien nos

lo recites de memoria en esta y las siguientes noches. No tememos que nos sea pesado el trabajo de castigar tu obra, ni rehusamos tampoco advertirte lo que, según nuestro parecer, merezca corregirse.

Bien, dije, acepto pues la condición, amo y amé siempre la franqueza. Tengo para mí que es de personas delicadas y no de amigos querer menos ser el autor de un libro que recibirle castigado por la mano de otro amigo. Voy pues, si os place, a empezar la explicación de mis *Comentarios*, dejándolo tan sólo cuando así lo exija el tiempo o vuestro cansancio en oírme.

No, no, repuso Calderón, nosotros deseamos ya ardientemente oírte; me atrevo a asegurarlo hasta en nombre de Suasola. ¿Qué cosa puede haber más agradable mientras se está disponiendo la cena que oír hablar sobre el modo de educar a un príncipe? ¿Qué más agradable que secundar tus nobles esfuerzos en lo que sea necesario y nosotros alcancemos?

Agradezco, dije a la sazón, en lo que debo vuestra favorable disposición para conmigo; sólo siento que mis facultades oratorias no corran al par de vuestra erudición ni de vuestras esperanzas. Si Sócrates, debiendo vituperar el amor en presencia de Fedro, no se atrevió a hacerlo sin cubrirse antes con su manto la cabeza, ¿cuánto más no debo sonrojarme yo al pasar a desenvolver mis pobres pensamientos delante de un varón instruídísimo que hace tanto tiempo está explicando teología en Alcalá con universal aplauso de las gentes? No he salido, por otra parte, nunca de la vida privada: ¿qué podré decir sin temor acerca de la manera de educar e instruir a un príncipe? No parecerá ya en mí atrevimiento, sino temeridad y hasta impudencia. ¿Si correré yo la suerte de aquel anciano Formion que se atrevió a hablar del arte militar delante del gran capitán cartaginés Aníbal? Mucho he de temer, en vista de este ejemplo, que no recoja, en vez de alabanzas, carcajadas y sea vituperado al fin de necio y loco.

¿Mas, cómo? dijo Calderón; no hay para qué temas; ¿quién podrá hallar mal que de tu mucha lectura hayas sacado preceptos saludables, confirmados por la aprobación de todos los siglos y naciones y, sobre todo, por la experiencia de los hombres más ilustres? Podrías, además, escudarte con el ejemplo de Platón, Aristóteles y otros filósofos que, sin haber intervenido nunca en los negocios de la república, escribieron sutil y prudentemente sobre el modo de constituir la, ya por lo que leyeron, ya por lo que les inspiró su aventajado ingenio.

Es preciso, sin embargo, evitar el fastidio, dije, y atender, además, a que estamos en verano; os daré a conocer por partes mis ideas durante los ratos que tengamos de ocio en los días sucesivos. Si algo os parece digno de censura, o lo vemos de noche o después de concluida la lectura de la obra; no sea que crezca mucho el libro si conferenciamos en particular sobre cada uno de los puntos de que trata. Podéis, además, así corregir mi obra sin necesidad de que entremos en cuestiones enojosas. El papel, como suele



decirse, no se sonroja; y bueno será también que miremos algo por nuestro amor propio, aunque no sea tan delicado como el de muchos hombres. Empezaré, si os parece, mi tarea explicando los motivos que me indujeron a escribir mi libro, y os manifestaré luego sus principales divisiones a fin de que me estéis más atentos y más preparados para mi lectura.

Plácenos, dijeron entrambos; satisfarás así nuestros deseos y te evitarás la molestia de tener que entrar en contiendas literarias, para las cuales no te vemos hace ya mucho tiempo dispuesto.

Efectivamente, repuse, cambian mucho con la edad las inclinaciones; jóvenes, amamos el ruido y las disputas; ya de más edad, no sentimos amor sino por el tranquilo estudio de las letras. Mas es hora ya de que empiece a cumplir con lo que deseáis y con la promesa que os he hecho. Años atrás, cuando, a mi regreso de Italia y Francia, fijé mi residencia en Toledo, empleé algunos años en escribir en latín una *Historia General de España*, única cosa que nos faltaba y pedían con instancia naturales y extranjeros. Tuve, en tanto, lugar de fijar la atención en grandes y numerosos ejemplos de varones principales, ejemplos que creí de mucha importancia recoger en un solo cuerpo de obra mientras daba a luz mi historia para despertar algún tanto el gusto de los lectores, ya por los hechos de nuestra nación, ya por trabajos de la naturaleza de los que yo emprendía. Observé, además, que con estos ejemplos y preceptos podía contribuir tal vez a formar nuestro príncipe Felipe, llenando así los deseos de nuestro maestro que me había rogado en muchas cartas le hiciese observar todo lo que a mi modo de ver podía hacer para el mejor desempeño de su difícil cargo. Obró él como varón prudente solicitando con tanta modestia el auxilio aun de los que menos valen; y hubiera creído hacerme acreedor a la nota de ingrato, cosa que rechazan mis costumbres, si no hubiese correspondido de algún modo a tan grande amistad y deferencia. Escribí entonces sólo lo necesario para llenar este deber sagrado, mas reservándome siempre dejar lo demás para este libro.

Aprobamos, dijo entonces Calderón, la ocasión que para escribir has escogido. ¿Quién podrá vituperar nunca con razón que hayas querido emplear tus fuerzas en cuestiones de la mayor y más conocida trascendencia? No falta ahora sino que cumplas tu promesa antes que llegue el tiempo de volvernos.

Sí, añadió Suasola, porque ya me parece que nos están llamando nuestros fastidiosos e importunos criados.

He dividido pues mi obra, continué, en tres libros, y cada libro en capítulos para evitar el fastidio que naturalmente produce todo asunto tratado sin que estén compartidas sus diferentes partes. Es indudable que se nos hace menos pesado el camino cuando le vemos dividido a trechos por miliarios. Trato en el primer libro del origen de la potestad real, de la utilidad relativa

de esta forma de gobierno, del derecho hereditario entre agnados y cognados, de la diferencia que media entre la benignidad del rey y la crueldad del tirano, de la gloria que se pueda alcanzar matando al príncipe que se atreva a violar las leyes del Estado, por más que sea esto de sentir profundamente. Explico hasta dónde llegan los límites del poder real, y examino si el de las repúblicas es mayor que el de los reyes, para lo cual indico los argumentos emitidos por una y otra parte.

Señalados ya los términos de la potestad real, consagro el libro segundo a la manera cómo han de ser educados e instruidos los príncipes desde sus primeros años, deteniéndome, por considerarlas como las que más pueden adornarlos y servirles para la dirección de los negocios públicos, en la honestidad, la clemencia, la liberalidad, la grandeza de alma, el amor a la gloria y, sobre todo, el culto de nuestra santa religión, el más poderoso, tal vez, para dominar y cautivar el ánimo de la muchedumbre.

Trato, por fin, en el tercer libro de las obligaciones de los reyes, para lo cual he sacado de la más profunda filosofía y del ejemplo de los varones más ilustres los preceptos que se deben dar al príncipe al llegar a la mayor edad para que no caiga en error por ignorancia o por descuido. Explico cómo debe ser gobernada la república en tiempo de paz, defendida en la guerra y si conviene ser ensanchada y dilatada ya por contrato, ya por la fuerza de las armas. Examino a quiénes debe encargarse la administración de la justicia, quiénes deben entender más directamente en los negocios de la guerra, cómo y con qué recursos puede hacerse, hasta qué punto pueden exigirse tributos, cuánto y cuán grande ha de ser el respeto a la justicia, qué motivo legítimo tienen las diversiones públicas y hasta qué punto deben permitirse, cuánto cuidado ha de ponerse en no consentir innovaciones peligrosas en materias de religión, sin cuya pureza es imposible que subsista una república.

Pongo en este punto fin a mi larga controversia. Espero que la examinaréis detenidamente en vuestras horas de ocio, convencidos de que cuanto más severos seáis en la censura, tanto mayor ha de ser para vosotros mi agradecimiento, pues no he podido aprobar nunca la conducta de aquéllos que, para evitar una ligera molestia, cuidan poco o nada de la opinión que los demás han de formar de sus amigos. Los más prudentes médicos son los que menos consideraciones guardan al enfermo; la indulgencia tiene siempre sus peligros.

Dicho esto, nos levantamos a instancias de nuestros criados Ferrera y Navarro, que empezaban a darnos prisa, diciéndonos una y otra vez que estaba dispuesta la cena; no hubiéramos luego ido a atribuir a culpa suya lo que no era sino una consecuencia de nuestra tardanza. Volvimos por el mismo punto, Calderón, a causa de su gran debilidad, a caballo de una mula, y los demás a pie, procurando divertir con fábulas y cuentos lo largo y

molesto del camino. Llegados que hubimos a la capilla, saludamos a la Virgen, arrodillándonos, como de costumbre, ante su sagrada imagen; pasamos luego a la cena, más agradable que por otra cosa alguna, por nuestras eruditas conversaciones y, cuando estaban ya en su descenso las estrellas y la luna a poca distancia de su ocaso, nos sentamos bajo la espesa sombra de un castaño vecino, donde pasamos la mayor parte de la noche en modestas bromas respirando las apacibles auras que a la sazón soplaban.

He aquí pues en resumen, príncipe Felipe, lo que me atrevo a dedicar tal cual es a tu augusto nombre, sin que me mueva a ello otra ambición que la de hacerte un pequeño obsequio, fomentar el desarrollo de tus grandes virtudes y esclarecido ingenio y, por estos mismos esfuerzos, merecer bien de toda la república. Aunque pues estando educado en un palacio lleno de gravedad y sabiduría, entre varones prudentísimos y, lo que más es, a la sombra de tan gran padre y tan eruditos profesores, no pueden faltarte preceptos excelentes y de gran filosofía, he pensado que no podrás dejar de confirmarlos más y más leyéndolos en este libro, y aun observando otros que me parecen de gran fuerza para determinar la conducta privada y gobernar con acierto los imperios. De pequeñas cosas nacen a veces las mayores; y no es bueno despreciar lo que puede, con el tiempo, llegar a ser de gravísima importancia. Antes, empero, de entrar en materia, te ruego, Príncipe, que no tomes a mal mi trabajo y procures corresponder ya a tu buen carácter, ya a la nobleza de tus antepasados. Te suplico ¡oh Dios! que favorezcas nuestros esfuerzos y perpetúes tus excelsos dones, es decir, las grandes dotes de su alma y de su cuerpo. ¡Ah! Oye con benignidad mi súplica y ya por tu liberalidad, ya por la intercesión de la castísima Virgen, tu madre, haz que el éxito iguale por lo menos la esperanza.

## CAPÍTULO PRIMERO

El hombre es por su naturaleza un animal sociable.

En un principio, los hombres, como las fieras, andaban errantes por el mundo; ni tenían hogar fijo ni pensaban más que en conservar la vida y obedecer al agradable instinto de procrear y de educar a la prole. Ni había leyes que les obligasen ni jefes que les mandasen; sólo sí, por cierto impulso de la naturaleza, tributaba cada familia el mayor respeto al que, por su edad, parecía tener, sobre todos, una decidida preferencia. Verdad es que, a medida que iban los hombres aumentando en número iban presentando, aunque vaga y rudamente, las formas de la sociedad o, por mejor decir, de

un pueblo. Faltaba el jefe de la familia, bien fuese el abuelo, bien el padre, e hijos y nietos se distribuían en diversos grupos, convirtiendo en muchas una sola aldea.

Vivían entonces los hombres tranquilamente y sin ningún cuidado grave; contentos, pues, con poco, apagaban el hambre con la leche de sus ganados y los frutos que daban de sí los árboles silvestres; la sed con el agua de los arroyos y demás corrientes. Defendiánse con la piel de los animales contra los rigores del calor y el frío, se entregaban dulcemente al sueño bajo la sombra de frondosos árboles, preparaban agrestes convites, jugaba cada cual con sus iguales, divertían el tiempo en familiares y amistosas pláticas. No había entre ellos lugar al fraude ni a la mentira, ni había entre ellos poderosos cuyos umbrales conviniese saludar ni cuyas opiniones seguir para adularles; no había nunca cuestiones de términos; no había guerras que fuesen a perturbar el curso de su tranquila vida. La insaciable y sórdida avaricia no había aun interceptado ya acaparado para sí los beneficios de la naturaleza; antes, como dice el poeta:

*Mallebant tenui contenti vivere cultu:  
Me signare quidem, aut partiri limiti campum  
Fas erat,*

bienes con los que hubieran podido igualar en felicidad y convidar hasta los que habitaban en el cielo si no hubiesen carecido, por otra parte, de cosas necesarias y la debilidad del cuerpo no les hubiese hecho tan sensibles a las impresiones del aire y a otras incidencias.

Sabía, empero, Dios, creador y padre del género humano, que no hay cosa como la amistad y la caridad mutua entre los hombres y que, para excitarlas, era preciso reunirlos en un solo lugar y bajo el imperio de unas mismas leyes. Hábiales concedido ya la facultad de hablar para que pudiesen asociarse Y comunicarse sus pensamientos, cosa que ya de por sí fomenta mucho el amor mutuo; y, para más obligarlos a querer lo que estaba ya en sus facultades, les creó sujetos a necesidades y expuestos a muchos males y peligros para satisfacer y obviar los cuales, fuese indispensable la concurrencia de la fuerza y habilidad de muchos. Dio a los demás animales con que comiesen y se cubriesen contra la intemperie; armó a los unos de cuernos, dientes y uñas para que pudieran rechazar los ataques exteriores; dotó a los otros de ligeros pies para que les fuese fácil salvarse de inminentes riesgos; pero abandonó al hombre a las miserias de la vida, dejándole desnudo e inerme como al desgraciado náufrago que acaba de ver sumergida su fortuna en el fondo de los mares. Nacemos y no sabemos siquiera buscar el pecho que ha de alimentarnos, no podemos sobrellevar las inclemencias del cielo, no nos es dado movernos por nosotros mismos, mientras no salgan los pies de su entorpecimiento.

Empezamos esta miserable vida con el suspiro en nuestros labios y el llanto en nuestros ojos, presagio cierto de la infelicidad que nos apremia y de las desventuras que nos amenazan; seguimos, conforme a estos principios, privados de una infinidad de cosas que no sólo no podemos proporcionarnos individualmente, sino que ni aun con el auxilio de un reducido número de gentes.

¿Cuántos artesanos y cuánta industria no son necesarias para cardar el lino, la seda y la lana, para hilarlas, para tejerlas, para transformarlas en las variadas telas con que cubrimos nuestras carnes? ¿Cuántos obreros para domar el hierro, forjar herramientas y armas, explotar las minas, fundir los metales, convertirlos en alhajas? ¿Cuántos, por fin, para la importación y la exportación de las mercancías, el cultivo de los campos, el plantío de los árboles, la conducción de las aguas, la canalización de los ríos, el riego de los campos, la construcción de los puertos artificiales por medio de vastas moles de piedra arrojadas en el seno de los mares, cosas todas que, cuando no son absolutamente necesarias, sirven para hacer más agradable y embellecer la vida? No nos es menos difícil procurarnos los medicamentos con que hemos de curar nuestras enfermedades. ¡Cuántos remedios desconocidos de los antiguos no debemos ahora a la experiencia y al mayor conocimiento de la naturaleza. Procúranse los demás animales por su simple instinto los recursos de la vida, buscan escondrijos o cuevas donde vivan, cosas de que coman acomodadas a su naturaleza, yerbas que puedan remediar sus males; sólo nosotros nacemos rodeados de tanta oscuridad y tan gravísima ignorancia, que no podemos aprender nada sino a fuerza de tiempo, ni proporcionarnos sino a fuerza de tiempo las cosas de que más necesitamos. ¿Qué vida por larga que sea ha de bastar para que constituyamos una sola ciencia, si no tenemos antes recogidas las observaciones de muchos y los resultados que ha podido dar una larga experiencia? Hemos debido tomar lecciones hasta de los demás seres animados. Si hemos empleado el dicitado para extraer del cuerpo las saetas, lo hemos aprendido de la cabra montés, que usa de aquella yerba al sentirse herida por los dardos de los cazadores; si la celidonia para las cataratas, de la golondrina, que abre con este remedio a la luz los ojos de sus hijos; si el orégano, de la cigüeña; si la hiedra, del jabalí; si la lechuga silvestre, del dragón, que detiene sus náuseas con el jugo de esta planta.

Mas ¿para qué debo ya sacar a plaza tantos ejemplos? Basta lo dicho para dejar completamente demostrado que el hombre necesita de ajeno auxilio y fuerzas, que con las suyas no puede siquiera procurarse una escasa parte de los recursos de su vida. Añádase ahora a esto lo débil que es su cuerpo para rechazar la fuerza exterior y evitar los atentados contra su existencia. La vida del hombre no estaba segura ni contra las muchas fieras que poblaban la tierra cuando estaba ésta sin cultivo y no se había arrasado todavía ningún bosque; no lo estaba ni aun contra sus mismos semejantes, entre los

cuales, fiando cada cual en sus propias fuerzas, se arrojaban contra las fortunas y la vida de los más débiles los que más podían; seres feroces y salvajes que aterraban o temían, según se sintiesen más o menos fuertes. Lo estaba mucho menos cuando asociados ya los que pretendían abusar de su superioridad física, se dejaban caer en cuadrilla contra los campos, los ganados y hasta las aldeas, cometiendo todo género de atropello, llevándose todo Y hasta encruelciéndose contra la vida de los que se atrevían e resistirles, situación por cierto desgraciada y miserable. ¿Dónde podía encontrar entonces la inocencia y la pobreza un abrigo contra tantos latrocinios, saqueos y matanza?

Viendo pues los hombres que estaba su vida cercada constantemente de peligros y que ni aun los parientes se abstenían entre sí de violencias y de asesinatos, empezaron los que se sentían oprimidos por los poderosos a asociarse y a fijar los ojos en el que parecía aventajarse a los demás por su lealtad y sus sentimientos de justicia, esperando que bajo el amparo de éste evitarían todo género de violencias privadas y públicas, establecerían la igualdad, mantendrían sujetos por los lazos de unas mismas leyes a los inferiores y a los superiores, a los superiores y a los del estado medio. Derivaron de aquí, como es de suponer, las primeras sociedades constituidas y la dignidad real, que no se obtenía, en aquel tiempo, con intrigas ni con dádivas, sino con la moderación, la honradez y otras virtudes manifiestas.

No debemos, pues, atribuir sino a la carencia de las cosas necesarias a la vida y, sobre todo, al temor y conciencia de nuestra propia fragilidad, ya los derechos que nos constituyen hombres, ya esa sociedad civil en que gozamos de tantos bienes y de tan tranquila calma. Entre, los demás animales reúnen también los más débiles y medrosos para defender su misma debilidad y pobreza, puestas así en común las fuerzas que separadamente nada pueden. No van solos sino los leones, las panteras, los osos y éstos porque aventajan en robustez y valor a los que podían ser sus enemigos. Es verdaderamente debido al puro instinto la formación de las sociedades; y, gracias a ella, el hombre, que en un principio se veía privado de todo sin tener siquiera armas con que defenderse ni apoyo a que arrojarse, está hoy rodeado de bienes, reuniendo él solo mayores recursos que los de todos los demás animales que desde su origen parecían haber recibido medios de conservación y de defensa. Neciamente, pues, acusan algunos a la naturaleza de que, no ya como madre, sino como madrastra del linaje humano, al paso que colmó de bienes a los demás seres animados, creó débil y pobre al hombre para que sirviera, ya a sus semejantes, ya a las fieras de presa y de juguete. Con no menos razón y no sin merecer las notas de impíos acusan otros a la divina Providencia quejándose, ora de que todo acontezca en la tierra sin orden ni dirección alguna, ora de que precisamente el ser más noble lleve la más desgraciada vida careciendo de

cuanto pueda hacerla más agradable y escudarla. Cabalmente, esos motivos de acusación contra la Providencia y la naturaleza son los que más hacen resaltar el poder y la divinidad de entrambas. Si hubiese tenido el hombre fuerzas suficientes para vencer los peligros y no hubiese tenido que apelar a las ajenas, ¿habría habido nunca sociedad? ¿Habría habido ese respeto mutuo que constituye la tranquilidad de nuestra existencia? ¿Habría habido orden, habría habido la buena fe necesaria en los contratos, habría habido, por fin, hombres? Nada hay ahora mejor ni más apreciable que el hombre corregido y llamado a la moderación por la fuerza de la disciplina, sujeto por las leyes y, sobre todo, por un poder superior contra cuya acción es impotente. ¿Qué, empero, habría más cruel ni bárbaro que él si no le detuvieran las prescripciones del derecho y los fallos de los tribunales? ¿Habría, acaso, fieras que causasen tanto estrago? Es violentísima la injusticia cuando armada. Nacieron, así, de nuestra propia debilidad, la sociedad, los sentimientos de humanidad y las más santas leyes, bienes todos divinos, con los cuales hemos podido embellecer y asegurar la vida y es indudable que todo el ser del hombre depende, principalmente, de haber nacido frágil y desnudo, es decir, de haber necesitado de los demás para alimentarse y defenderse.

## CAPÍTULO II

Entre todas las formas de gobierno es preferible la monarquía.

Tienen pues una grande y admirable razón de existencia las cosas que parecen más caprichosamente constituidas. De la indigencia y de la debilidad nacen las sociedades civiles, tan necesarias para la salud y hasta para el placer del hombre; con ellas la dignidad real, como escudo y guarda de los pueblos, dignidad que, en un principio, ni aterraba con su imponente fausto y aparato, ni estaba limitada por leyes, ni llevaba consigo privilegio alguno, ni hallaba defensa contra los peligros sino en el honor y la benevolencia de los ciudadanos, ni apelaba sino a su voluntad y albedrío para dirigir los negocios generales de la república y decidir los pleitos entre particulares, ni había cosa en que no entendiese por creer los hombres que nada había tan grave que no pudiese conseguirse por medio de los príncipes, con tal que fuese justo. Escribiéronse más tarde leyes y hubo, a la verdad, dos motivos poderosos para que así se hiciese. Empezóse a sospechar de la equidad del príncipe por ser difícil que estuviese libre de cólera y odios y supiese mirar con igual amor a todos los que viviesen debajo de su imperio ; y se creyó que, para obviar tan grande inconveniente, podían promulgarse leyes que fuesen y tuviesen para todos igual autoridad e igual

sentido. Es, pues, la ley una regla indeclinable y divina que prescribe lo justo y prohíbe lo contrario. Observóse desde entonces que la exagerada malicia de los hombres se hallaba contenida por la majestad del rey y por las armas de los soldados, ligada por la severidad de las leyes y el temor de los tribunales de tal modo que, por evitar cada uno en particular el castigo, se abstuviesen todos de cometer maldades. Es, sin embargo, verosímil que existieron en aquellos tiempos muy escasas leyes y que, escritas éstas en muy pocas y claras palabras, no necesitaban de comentario alguno; mas luego fue creciendo tanto la depravación del hombre, que hemos debido llegar a tiempo en que nos molestan menos las leyes que nuestros propios vicios, sin que basten ya ni la fuerza ni la industria de Hércules alguno para limpiar los establos de nuestros leguleyos. No es tampoco de creer que hubiesen sido entonces adoptados castigos demasiado fuertes, mas, como, desgraciadamente, fuese declarando la experiencia que tenían aun en el hombre mayor fuerza para excitar su ambición el incentivo del placer y la esperanza de procurarse cosas útiles que no tenía para extinguirla el temor de las penas adoptadas, fueron cada día estableciéndose otras más severas hasta llegar a la de muerte. Ni aun ésta bastaba para imponer a ciertos hombres malvados, verdadera peste de la república; así que sintióse al fin la necesidad de armarla de mayores y más estudiados tormentos para que infundiese terror hasta a los que, por la violencia de sus deseos se sintiesen, más arrastrados a la maldad y al crimen.

Ocupábanse en un principio los reyes más en guardar que en extender la frontera de su imperio, razón por la cual tenía cada ciudad y aun cada pueblo el suyo, llegándose a contar el número de los monarcas por el de las ciudades. No es raro que leamos, así en las sagradas escrituras cómo en las profanas, que aun en no muy extensas comarcas hubo en aquella época multitud de reyes. Andando, empero, el tiempo, ya que les moviese la ambición de poseer mucho, ya el amor a los aplausos y a la gloria, ya, como una que otra vez podía suceder, las injurias recibidas, empezaron algunos príncipes a querer subyugar naciones libres, a tomar la codicia de mando por motivo de guerra, a arrojar del trono a los demás reyes, a dominar, por fin, solos y señores sobre la fortuna de todos los pueblos a que pudieron extender la espada. Así obraron Nino, Ciro, Alejandro, César, que fueron los primeros en fundar y constituir grandes y dilatadísimos imperios, que fueron reyes, pero no legítimos, que, lejos de domar el monstruo de la tiranía y extirpar los vicios, como al parecer deseaban, no ejercieron otras artes que las del robo por más que el vulgo celebró aun sus hechos con inmensas y gloriosas alabanzas.

Estos fueron los principios de la dignidad real, estos sus progresos. Mas, dejando esto aparte, de lo que principalmente han dudado grandes y esclarecidos varones es de si debemos preferir a las demás esta forma de gobierno, cuestión que se reduce a examinar si es más ventajoso para la



dirección de los negocios humanos que gobierne uno solo en cada sociedad constituida o que el poder y el mando estén divididos, ya entre unos pocos elegidos entre la muchedumbre, ya entre todos los que habitan dentro de unas mismas fronteras y viven bajo el yugo de unas mismas leyes. Preséntanse por una y otra parte muchos y poderosos argumentos que, a nuestro modo de ver, hemos de exponer aunque en resumen. Es, en primer lugar, preferible la monarquía a las demás formas de gobierno por ser más conforme a las leyes de la naturaleza, en la cual obedecen al impulso de uno solo cielo y tierra, se difunde la vida y el espíritu desde el corazón por todos los miembros de los seres animados, dirige una sola abeja los trabajos de todas, se arreglan y dependen de un sonido dominante todas las voces de un concierto. Confírmalo el hecho de ser conforme, no sólo a la dirección general del mundo, sino, también, a la de cada una de las partes de que éste se compone, pues no hay casa, aldea ni ciudad donde no se vea con malos ojos que en lugar de uno manden muchos. Movidos por la fuerza de este argumento, que podríamos ilustrar con muchos argumentos, abrazaron esta forma de gobierno los primeros hombres que, por estar menos distantes de su origen y, por consiguiente, de la mejor raza, comprendían más fácilmente la naturaleza de las cosas; hecho que no deja de confesar en muchos pasajes de sus obras Aristóteles, según el cual han pasado los hombres del gobierno de uno solo al gobierno de muchos. Cuando no pudiésemos probar esto históricamente, es, a nuestro parecer, indudable que sería, cuando menos, verosímil por lo que llevamos dicho, pues es más que natural que, oprimida la muchedumbre por los que disponían de mayores fuerzas, se diese después de asociarse un jefe que evitase y vengase las injurias de sus enemigos. Con el tiempo se fueron inventando los demás sistemas de gobierno, después de vistos los cuales, nació el grito de «haya un solo rey, no es bueno que haya muchos».

Para la conservación de la paz interior es también mejor que gobierne uno solo, pues siendo muchos, pueden disentir fácilmente y tener más trabajo en arreglar sus propias controversias y discordias que en dirimir los ajenos pleitos y contiendas. Es menos en un príncipe que en muchos la desordenada codicia, con la cual se ciega el entendimiento, se corrompe la justicia y sufren graves perturbaciones las cosas privadas y las públicas; y es evidente que, disminuida la codicia, ha de ser mayor la equidad y mayores nuestras libertades. Abunda todo alrededor de un solo príncipe hasta llegar a fastidiarle y han de apagarse naturalmente sus deseos; mas, aun cuando así no fuera, siempre ha de ser menos costoso y más fácil que sobresalga uno que no muchos.

El mando, por fin, es, sin fuerzas, enteramente inútil; ¿no han de poder más y dar mayor impulso reunidas en un solo hombre que distribuidas entre muchos, ora consistan en las riquezas, ora en el imperio, ora en los votos de los pueblos? Vemos en todas las cosas de la naturaleza que es siempre

mayor la eficacia y poder de un elemento cuando concentrado que cuando muy desleído. No cabe, por otra parte, duda en que las cosas comunes pueden estar mejor administradas por uno que por muchos que, en igualdad de medios es más fácil la ejecución de una empresa por un solo hombre, como demuestran palpablemente las alianzas celebradas entre los reyes para llevar a cabo la guerra, alianzas que nunca pudieron ser duraderas ni dar grandes resultados.

Éstos son los más notables y poderosos argumentos aducidos en favor de la monarquía, argumentos evidentes e innegables; mas no son tampoco escasos los que se presentan en favor de las formas democráticas. La prudencia y la honradez en que estriba la salud pública y por las cuales se gobiernan felizmente los estados son indudablemente más fáciles de encontrar en muchos que en uno solo, pues cabe suplir lo que a uno falta por lo que a otros sobra, como suele acontecer en una comida en que se reúnan muchos para pagar a escote.

¡Cuánta no ha de ser la ceguedad y la ignorancia de los príncipes que encerrados en su palacio como en una caverna no pueden hacerse cargo de nada por sus propios ojos! ¿Es siquiera posible que puedan reconocer la verdad entre los continuos aplausos de los cortesanos y entre los embustes de sus criados que lo acomodan todo a sus intereses personales? Y, no pudiendo saber nunca la verdad, ¿es acaso extraño que caigan en error a cada paso? ¿Cómo pues ha de haber quien pretenda colocar en la cumbre del Estado a un hombre sin oídos y sin ojos? Tito Manlio Torcuato, al ser declarado cónsul, recusa el cargo por la enfermedad de su vista, manifestando cuán indigno le parece que se ponga la república en manos del que necesita de ojos ajenos para hacerse cargo de la dirección de los negocios; y ¿hemos nosotros de creer a propósito para gobernarnos a los que, debiendo apelar continuamente a la prudencia y al ingenio, es indispensable que a cada paso se cieguen y alucinen? En unas cartas muy importantes que dirigió el emperador Gordiano a su suegro Misiteo considera como un grave mal y se queja de que la razón de los príncipes se vicie; los reyes persas, para obviar en parte tan grande inconveniente, se sabe que tenían junto a sí personas de reconocida prudencia, que eran llamados por el mismo cargo, que tenían ojos oídos de los príncipes; ¿podremos, acaso, negar que el mal exista y sea inherente a la forma del gobierno? Llevarían mejor camino los negocios humanos si, así como son gobernados los rebaños y las abejas por seres de superior naturaleza, pudiésemos tener por jefe un hombre algo más que mortal, un héroe, como dicen que sucedía en los primeros tiempos; mas ya que esto no es posible, ¿por qué no hemos de suplir por el número lo que ha de faltar a uno solo para que aventaje a los demás en ciencias y en virtudes? Es, además, sabido que no hay nada que perjudique tanto la justicia como la ira, el odio, el amor y los demás afectos del alma, hecho que fue la principal causa de que

se establecieran leyes, por considerar que éstas hablan a todos y no se doblan a la fuerza de las pasiones: ¿habrá, tal vez, quien niegue que como es más fácil que se deje llevar de las suyas un solo hombre, es más difícil que se corrompan muchos cediendo a la amistad, a dádivas y a intrigas? No se envenena tan fácilmente el agua de un gran lago como la de un estanque.

Añádase a todo esto que siendo muchos los que entiendan en los negocios de la república, enmiendan los unos las faltas de los otros y, sin disponer de más ni menos facultades, tienen mayores fuerzas y proceden con mayor pureza en todas sus resoluciones. ¿Quién se ha de atrever a castigar los yerros de un príncipe que es dueño de las armas del Estado y lleva en la punta de la lengua, como dijo Aristóteles, la vida y la muerte de los ciudadanos? No sería ya audacia, sino locura, querer resistir a su voluntad y hacerle sentir el disgusto que suele llevar consigo la reprensión ajena; sería mucho más sabiendo cuán grande es siempre el número de los aduladores que están a su lado para batir palmas a cada uno de sus actos, mal cierto puesto que se presenta bajo un aspecto dulce y agradable. ¿Ignoramos, por otra parte, que al llegar el hombre al poder es su propio adulator y mira siempre con benignidad sus propios hechos? Contéstase a esto que como no hay cosa mejor que la dignidad real cuando sujeta a leyes, no la hay peor ni de más tristes resultados cuando libre de todo freno. Mas ¿y si se convierte el rey en tirano, si menospreciando las leyes sustituye a la razón su antojo? ¿Quién no conoce y confiesa que es muy difícil contener con leyes las fuerzas y el poder de un hombre en cuyas manos están concentrados todos los medios de que dispone la república? ¿Cómo se ha de evitar que no grave los pueblos con nuevos y mayores tributos, que no invierta los derechos de sucesión a la corona, que no lo remueva todo y lo trastorne? Cuando se divide entre muchos el poder para crear otras magistraturas, bien haya de constituirse un senado, bien hayan de elegirse jueces, ¿hemos de consentir en que, para ejercer el más grave o importante cargo, haya precisamente uno solo? ¿Olvidaremos acaso cuán diversas y de cuánta trascendencia, son las atribuciones de un monarca que ha de sostener la guerra contra el enemigo, mantener la paz entre sus súbditos, representar en el interior y en el exterior toda la república?

Ceden a la fuerza de estos argumentos varones de grande erudición, principalmente de aquellos que han nacido en ciudades libres, a pesar de ser propio de nuestra naturaleza que prefiramos casi siempre estar a lo ya conocido cuando no lo reprueba de un modo manifiesto la experiencia, y no carece, por otra parte, de peligro alterar las instituciones patrias, aun cuando se rebelen contra ellas nuestras convicciones. Ha tenido lugar este hecho hasta con los más grandes filósofos, que no son generalmente los que más favorables se han manifestado a la institución monárquica, como nos demuestra el mismo Aristóteles, el cual, aun aceptando esta forma de gobierno, principalmente cuando el rey aventaje a todos los ciudadanos en

bondad y prudencia y reúna en sí todas las dotes del cuerpo y del ánimo, como si la naturaleza se hubiese puesto en lucha consigo misma para agraciarse y levantarle sobre los demás mortales, cosa que raras veces acontece, cree más útil que sean gobernadas por muchos las ciudades donde sobresalgan muchos en virtud o ingenio, y llega hasta calificar de inicuo que se confíe exclusivamente el poder supremo y se entreguen todos los negocios al que no puede presentar ni mayores conocimientos, ni más honradez, ni más acierto y tacto. Las mismas escrituras sagradas favorecen poco la monarquía, presentándonos, en un principio, constituidos ciertos jueces que gobernaban la república judía. Esta forma de gobierno era indudablemente democrática, pues se elegía para aquel cargo a los que más aptos parecían en cada una de las tribus, y no se les concedían facultades para alterar las leyes ni las costumbres nacionales, según manifiestan aquellas palabras de Gedeón: *Non dominabor ego neque filius meus, sed dominabitur vestri Dominus*. No hubo reyes entre los hebreos hasta que andando el tiempo, exasperado el pueblo, primero por maldad de Helí y, después, por la de los hijos de Samuel, los pidieron y exigieron a todo trance, a pesar de las observaciones de éste, que les pronosticó severamente las calamidades que les amenazaban y les declaró que, después de recibido el poder, degenerarían los reyes en tiranos; hecho con el cual cabe probar que o el poder real no es preferible al democrático, o que, por lo menos, principalmente en aquel tiempo, no se acomodaba suficientemente a las costumbres de aquel pueblo. Sucede en todo, en los vestidos, en el calzado, en la habitación y en muchas otras cosas que, aun lo mejor y más elegante, a unos place y a otros desagrada; y tengo para mí que ha de suceder lo mismo con las formas de gobierno, que no porque una lleve a todas ventaja, ha de ser aceptada por pueblos de distintas instituciones y costumbres.

Entre tan distintas razones, todas casi de igual peso, y entre tanta variedad de pareceres, se inclina más mi ánimo a creer y hasta dar por cierto que el gobierno de uno solo ha de ser preferido a todos los demás sistemas. No negaré que está expuesto a gravísimos peligros ni que degenera muchas veces en una insufrible tiranía; pero veo compensados estos males con mayores bienes y observo que las demás formas tienen, también, sus vicios y están cercadas de no menores ni menos graves riesgos. Son las cosas humanas pasajeras e inconstantes y es de varones prudentes contentarse con evitar, no todos los males, sino los de más bulto, buscando con ahínco lo que parece que nos puede procurar mayor número de bienes. Ha de procurarse, ante todo, conservar y asegurar la paz entre los ciudadanos, pues sin paz no sería más que un caos la república; y creo que nadie dudará cuánto más eficaz es para obtenerla el gobierno de uno solo que el de muchos. ¿No es acaso bastante compensación este solo bien para otros muchos males y peligros? ¿Qué mejor que la paz, por medio de la cual se embellecen las ciudades y quedan aseguradas las fortunas privadas y las

públicas? ¿Qué más pernicioso que la guerra, a cuyos rudos golpes todo se abrasa y se trastorna y muere? Crecen con la unión los pequeños imperios, húndense con la discordia los mayores.

Conviene además considerar que en todos las clases del pueblo es mucho mayor el número de los malos que el de los buenos; si se divide el poder entre muchos, ¿no será fácil que en toda deliberación prevalezca la opinión de los peores sobre la de los más rectos y prudentes? No se pesan los votos, se cuentan, y no puede suceder de otra manera. ¿Acontecerá esto en el gobierno de uno solo? Si el príncipe es de conocida probidad y prudencia, como no tan raras veces sucede, seguirá el mejor acuerdo, es decir, la opinión de los más prudentes; y con los derechos que su mismo poder le confiere, sabrá resistir a la ligereza del pueblo y a las temerarias pretensiones de los malos. Sabemos cuántas calamidades y graves trastornos ocurrieron en España cuando, demasiado padres, algunos reyes dividieron el poder real entre muchos de sus hijos, como sucedió con Sancho, el mayor, y su hijo Fernando, reyes de Navarra; aquellos sucesos deben enseñarnos cuán indivisible es el mando, cuán incomunicable el poder por su naturaleza, cuán funesta, impía, turbulenta, sospechosa y falaz la ambición al sentirse impotente, cuán inútil freno los respetos de la amistad ni los del parentesco para que aquélla deje de confundirlo y trastornarlo todo. Pruébanos, además, que se debilitan las fuerzas al dividirse entre muchos el cuidado de los negocios públicos lo que sucedió con los árabes, expuestos a una ruina inevitable, no por otro motivo que por el de estar dividido entre muchos el imperio, de lo que no pudieron menos de nacer discordias intestinas y, al fin, la formación de muchos reinos independientes unos de otros. Si, pues, no conviene que haya muchos príncipes en las distintas comarcas de una nación, por más que estén bien deslindados los términos de todas, ¿cuánto menos convendrá que los haya en un mismo territorio por estar distribuido entre muchos el gobierno?

Nos parece aun mucho más preferible la monarquía si se resuelven los reyes a llamar a consejo a los mejores ciudadanos, convocar una especie de senado y administrar, de acuerdo con él, los negocios privados y los públicos. No podrían prevalecer así los afectos personales ni habría que temer los efectos de la imprudencia; veríamos unidos con el rey a los magnates, conocidos por los antiguos con el nombre de aristocracia, llegaríamos mejor al deseado puerto de la felicidad, al que nos sentiríamos impelidos de consuno por los esfuerzos de toda la ciudad o de toda la provincia. No hay, por cierto, peste más terrible que un rey que se deja llevar de sus pasiones o pretende gobernar su propio juicio por el de sus infames cortesanos, cosa que nos ponen ya de manifiesto las desgraciadas vicisitudes y los inolvidables trastornos de grandes imperios, donde, como es natural, convertida la benevolencia del rey en tiranía y gobernando los palaciegos en su nombre, es inevitable que se desquicie toda la república y

sean precipitados, sin sentirlo, a las mayores calamidades súbditos que tienen puesta en sus príncipes toda su confianza. Conviene, sin embargo, advertir que lo mejor en la naturaleza se convierte en lo peor cuando llega a corromperse, y que no prueba poco en favor de la excelencia de la monarquía el hecho de que, al estar viciada y pervertida, venga a parar en la mayor tiranía posible y en la más abominable forma de gobierno. Lo peor debe ser siempre la antítesis de lo mejor, y el más pernicioso gobierno la del que puede proporcionar a la república mejores resultados.

### CAPÍTULO III

¿Debe ser la monarquía hereditaria?

Se ha explicado ya cuántas ventajas lleva a las demás formas de gobierno la que llamaron los griegos monarquía, principalmente cuando recae la dignidad real en el que supere a todos los ciudadanos en probidad, en prudencia y en justicia y como tal sea mirado y admirado por sus súbditos como un hombre bajado del cielo, de condición superior a la de los demás mortales. Es, pues, esta forma de gobierno adecuada a la naturaleza de las cosas, a la dirección del mundo y al modo como se rigen los demás animales; muy querida de Dios, por acercarse más con ella la república a ese Ser superior que dirige solo y por su propia voluntad los cielos y la tierra. ¿Podrá ahora ponerse en duda que ya individual, ya colectivamente han de buscar los hombres la felicidad, procurando acercarse a Dios cuanto lo permita la naturaleza humana? La bondad y la unidad guardan tanta armonía entre sí y están tan unidas estrechamente, que siguen ambas una misma regla, como explican agudamente los filósofos y parecen indicar las cosas mismas. Está probado que una república sujeta el gobierno de uno solo está más firmemente trabada con cada una de sus partes que las que obedecen a la voz de muchos, y es necesario que confesemos que ha de ser por tanto mucho mejor y más perfecta. Con éstas y las demás razones explanadas en el capítulo anterior, creen que quedaría probada suficientemente la excelencia de la monarquía sobre todos los demás sistemas, ora se confíe la dirección de los negocios a los magnates, ora al pueblo. Debe, sin embargo, todo varón prudente tener en cuenta los tiempos y la república en que vive, no dejarse llevar por el deseo de innovarlo todo, aspirar, sí, a lo mejor, pero recordando que las naciones ya constituidas casi nunca cambian de forma sin empeorar su suerte. No ha de atreverse a poner en ejecución sus laudables intenciones sino cuando haya lugar a la elección y lo permitan el carácter de sus conciudadanos y la situación del Estado de que forma parte. Procurara entonces con todas sus

fuerzas establecer la mejor forma de gobierno, con tal que, sin agitación y sin tumultuosas escisiones, pueda llevar al imperio a ser sujetado y dirigido por el gobierno de uno solo.

Dilucidada ya esta cuestión, debemos entrar en otra que ni es menos grave ni viene envuelta en menos dificultades. Cuando muera un príncipe, ¿convendrá que sea el gobierno hereditario o que sea elegido el sucesor por todos los ciudadanos, como sabemos que se observó en muchas naciones, con el objeto de que, en virtud de la indefinida duración del mando y la seguridad de la sucesión, no degenerase en tiranía la dignidad creada para la salud de la república? Es sabido que los hijos se corrompen fácilmente, ya por los placeres de que están rodeados, ya por la condescendencia de sus padres; que salen no pocas veces muy distintos de sus antecesores; que por este solo hecho se arruinaron en breve grandísimos imperios. ¿Qué puede haber más pernicioso ni más terrible que abandonar la república al capricho de la suerte? ¿Qué más terrible que poner al frente del gobierno un joven de depravadas costumbres, un niño que está aun llorando en su cuna y, lo que peor es, una mujer falta de esfuerzos y de conocimientos? ¿Qué más terrible que el que, desde el seno de una esposa, se disponga arbitrariamente de los ejércitos, de las provincias, de las rentas del Estado? ¿Qué lo que era antes debido a la virtud y al mérito sea ahora patrimonio de los malos y, por respeto a uno solo, deba verse envuelta la república en gravísimas borrascas? Sin necesidad de mentar otras naciones, sabemos por las sagradas escrituras que elegían los idumeos a sus reyes y no consentían que los hijos sucediesen a sus padres; sabemos que en España duró el sistema electivo mientras duró el imperio godo y que, sólo después de trastornada la nación y las leyes, pudo introducirse la sucesión hereditaria, merced al demasiado poder que se habían arrogado los príncipes y a la demasiada condescendencia de los pueblos. No faltaron, con todo, en aquellos tiempos varones de prudencia que con gran fuerza de razones pretendieron probar cuán conforme era el nuevo sistema de sucesión a la equidad y al derecho, bien fuese que se sintiesen obligados por los beneficios de los nuevos príncipes, bien por el deseo vehemente de adular, bien porque así la sintiesen y creyesen. Aseguraban que los hijos de los príncipes, nacidos de la más noble sangre y educados en palacios llenos de santidad y de prudencia, habían de parecerse necesariamente a sus antecesores; que los príncipes levantados al trono de entre el vulgo de los ciudadanos, solían salir arrogantes y soberbios, como acontece de ordinario con los que, saliendo de repente de su estado de pobreza, pasan a ser ricos y a alcanzar grandes honores; gente, entonces, pesada e intolerable que, viéndose rodeada de poder y con facultad de alcanzarlo todo, pervierte sus costumbres, descubre sus viciosas inclinaciones y revela la perversidad natural que tenía antes cubierta por la humildad de su fortuna, no de otro modo que un vaso cascado deja ver sus faltas desde el momento que se le llena de agua.

Alegaban que en la elección de un nuevo príncipe, como arriba se ha indicado, prevalecen ordinariamente los malos, por ser siempre mayores en número en toda reunión de gentes; que nada minó tanto los firmes y sólidos cimientos del imperio romano como la elección de los príncipes, usurpada al fin por las guardias pretorianas que, con mengua de la majestad imperial, encumbraron al solio a los hombres más viles por haber puesto mayor precio a la república. En España cabe apreciar también la naturaleza de esta cuestión por lo que sucedía en muchas poblaciones. Había hace doscientos años en Castilla no pocos pueblos que tenían por antigua costumbre la libertad de elegir a sus señores. Elegían algunos de entre todos los ciudadanos al que creían convenir más a sus intereses; pero otros reducían el círculo de los elegibles a una sola familia. Eran conocidos todos por este derecho con el nombre de behetrías; y estaban generalmente en ellos tan trastornadas las leyes y los juicios, que usamos a cada paso de aquella palabra para significar toda reunión desordenada en que nada se hace con razón, en que sólo domina la pasión, la fuerza, los clamores. Estos males es evidente que deben evitarse a toda costa, adoptando, siempre que se presente una situación tal, la sucesión hereditaria, pues cabe prometerse más orden y concierto de los hijos de los príncipes. Saldrán, tal vez, burladas las esperanzas concebidas por el pueblo, cosa que sucede no pocas veces; mas aun este mal se sabe ya que está compensado con mayores bienes. Tiénese mayor respeto a los hijos y nietos de reyes, no sólo por los ciudadanos, sino hasta por los extranjeros y los mismos enemigos; y qué, ¿ignoramos acaso que la majestad real es una garantía de paz, y es hasta la salud de la república? Bien claramente lo manifestó así por dos veces Jacob Aben Juzef, primero cuando en Zahara recibió a Alfonso el Sabio, que iba a solicitar su poderoso amparo, dejando para él la silla más alta por considerar que era debida al que había nacido de linaje de reyes y sido educado desde sus primeros años para gobernar el reino; luego, cuando en Cesariano, ciudad de la Bética, que tenía cercada hacia ya seis meses con numerosas tropas africanas, mudando de improviso de pensamiento, levantó el sitio y pasó apresuradamente el Guadalete, temiendo ser vencido en batalla por Sancho, hijo de Alfonso, que estaba acampado allí cerca con tropas levantadas precipitadamente para salir del paso. Preguntado entonces por qué había tomado la resolución de huir del enemigo, dicen que contestó: «Desciende de cuarenta reyes; cercado de tanto prestigio, pelearía a los ojos de todos inspirándonos a nosotros terror, a ellos confianza; ¿qué había de poder yo, que he sido el primero en decorar con la majestad real la familia de los Barramedas?» De tanta importancia es que descienda un príncipe de abuelos y bisabuelos reyes. La nobleza como la luz deslumbra, no sólo a la muchedumbre, sino hasta a los magnates y, sobre todo, enfrena la temeridad de los que tengan un corazón rebelde. Es, por otra parte, sabido que la naturaleza misma de las cosas quiere que las comunidades y las naciones sean más gobernadas por la opinión que por los hechos. Muere



el respeto y con él muere el imperio, siendo muy de observar, que sobrellevan mejor los hombres al que nació infeliz del seno de una reina que al que menos desgraciadamente fue elegido.

He aquí por qué casi todas las monarquías han sido al fin hereditarias y a naciones perpetuas han sido dados príncipes en cierto modo perpetuos, cosa para todos sumamente ventajosa. Evítanse así las graves alteraciones y las turbulentas tempestades que solían estallar en cada interregno; ciérrase el paso a las grandes discordias y guerras de sucesión, que han de existir forzosamente donde no esté admitida o se suprima la sucesión hereditaria. Los bienes comunes están mejor administrados; es pues natural que los cuide como propios el que ha de transmitir el poder a sus hijos, y es sabido que son siempre mirados con cierto descuido por los que ven limitada la existencia de su autoridad al escaso e incierto tiempo de su vida; los cuales suelen para ello fundarse en cuan fácil es que sus sucesores, siendo tan varios los juicios de los hombres, abandonen o contradigan sus proyectos y comenzadas empresas, como vemos que sucede donde quiera que el poder supremo nace de los votos de los magnates o de los del pueblo.

No me propongo ocultar que Aristóteles, uno de los mayores filósofos, en el lib. III, cap. 11 de su política, desapruueba que los hijos sucedan indistintamente a sus padres, ni tampoco negar que los descendientes degeneran muchas veces y están muy distantes de tener las virtudes de sus predecesores. Lo acreditan las historias antiguas sagradas y profanas; y a la verdad podríamos aducir innumerables ejemplos de los grandes daños que ocasionaron a las repúblicas príncipes degenerados y destituidos de las prendas de sus antepasados. Mengua la buena índole de las familias ni más ni menos que en las plantas y en los ganados mengua y cambia la bondad de las semillas por la influencia del cielo, la de la tierra, y sobre todo, la del tiempo. Extínguese el ardiente genio de los príncipes a fuerza de placeres y de una educación mala y depravada; y, como todos nacemos para morir, así vemos también y nos dolemos de que los linajes, los sembrados, los animales y las familias tengan sus principios y sus progresos y envejezcan al fin y mueran, como podemos ver por la historia de los últimos reyes de Castilla. Tuvo Enrique, el matador de su hermano Pedro y el fundador de su dinastía, un ingenio vivo y, sobre todo, un ánimo mayor aun que la nobleza de su cuna. En su hijo Juan no reconocemos ya tan afortunadas prendas, no hay ya tanta habilidad ni tanto vigor para la dirección de los negocios interiores ni exteriores. En su nieto Enrique se ve, es verdad, un entendimiento ardiente, un alma capaz de abrasar cielos y tierra, pero es débil de cuerpo, enfermizo, de una vida corta, que no la permite desarrollar las grandes virtudes de que apareció dotado ya en su misma infancia. Juan, segundo rey de este nombre, es ya más a propósito para las letras que para los negocios del gobierno; y en él y su hijo Enrique IV se ve ya envejecida y hecha el juguete de los pueblos la gloria de sus antepasados. La destreza y la

virtud ajenas se abrieron entonces paso hasta el trono, primero con un derecho cuestionable y luego con ventaja de los pueblos. Todo lo cual se encamina a que entendamos que los hijos no pocas veces difieren de sus padres en el ingenio, en la condición y en las costumbres. No podemos empero negar que entre los príncipes electivos los ha habido también que no han sido menos malos ni de hábitos menos depravados, ni en número menores. Examinemos los anales de otros tiempos, recordemos la antigüedad, consideremos por un momento esas heces y monstruos del imperio romano llamados Otón, Claudio, Vitelio, Heliogábalo y otros que no nombro; ¿podemos creer acaso que subieron al trono del imperio más que por los votos de la milicia, es decir, sobre las lanzas de las guardias pretorianas? Mas quiero dejar a un lado los ejemplos que nos ofrecen las naciones extranjeras: ¿habrá alguno tan temerario o tan ignorante de nuestra historia que no confiese que en España hubo peores reyes que en ningún tiempo cuando, apoderados de ella los godos, eran elegidos de entre todos los ciudadanos los jefes supremos de la monarquía? ¿Se nos ha borrado quizá de la memoria Witiza y Rodrigo, últimos príncipes godos cuyas maldades atrajeron a toda España tan funestas desventuras? Sería más feliz el mundo si lo que empieza bien en un principio perseverase en un mismo ser y estado y los fines correspondiesen siempre a los principios; pero la desidia, la maldad y el tiempo lo depravan todo; tal y tan triste es la condición del hombre.

Nosotros, que ignorantes e incapaces de apreciar en su verdadero valor las cosas, estamos denunciándolas faltas del sistema opuesto, sin querer hacernos cargo de los males en que hubieran incurrido los antiguos siguiendo otro camino, detestamos los vicios que vemos, creyendo siempre que lo pasado ha de ser mucho mejor que lo presente; conducta de que nacen todas las calamidades que afligen a la especie humana. Aun suponiendo que en otros tiempos hubiesen sido menores la agitación de las asambleas y los funestos resultados de la negra ambición y la codicia, ¿de qué otro medio podemos sospechar que se hayan valido sino de haber admitido el sistema hereditario? Para conservar la tranquilidad interior no hay indudablemente cosa mejor que designar por una ley los que han de suceder a la corona; no se deja así lugar ni a las pasiones de los pueblos ni al antojo de los príncipes y queda orillado todo motivo de discordia. Esta sola consideración basta para que me decida en favor de la monarquía hereditaria; pero advierto, además, que es fácil corregir por medio de una buena educación, sobre todo en la infancia, las faltas de los príncipes; que en una buena educación encuentran freno hasta las más depravadas naturalezas y, gracias a su saludable influencia, sufren un completo cambio; que si acontece de otra manera y no corresponde el éxito a los deseos ni a los esfuerzos de los que están encargados de dirigirle, es útil sobrellevarlo en cuanto lo permita la salud del reino y las corrompidas costumbres del

príncipe queden ocultas en lo interior de su palacio. Podrá suceder que, por sus desaciertos y maldades, pongan algunos la república en inminente riesgo, desprecien la religión nacional, rechacen todo freno y se hagan del todo incorregibles; más ¿por qué no le hemos entonces destronado como han hecho más de una vez nuestros mayores? Cuando, dejados a un lado los sentimientos de humanidad, se conviertan los reyes en tiranos, debemos, como si fuesen fieras, dirigir contra ellos nuestros dardos. Destronado públicamente el rey don Pedro por sus crueles hechos, obtuvo el reino su hermano Enrique, aunque bastardo. Destronado su tercer nieto Enrique IV por su desidia y depravados hábitos, fue proclamado rey por voto de los magnates, primero su hermano Alfonso, que estaba aun en los primeros años de su vida, después, muerto Alfonso, su hermana Isabel, que aun a despecho de Enrique se apodero de la dirección de la república, absteniéndose sólo de usar el nombre de reina mientras él viviese. No me meteré ahora en si estuvo bien o mal hecho; confieso que muchas veces se procedió en aquellos tiempos con ligereza e intención dañada; mas sé también que todo grande ejemplo es casi indispensable que tenga algo de injusto y considero que las faltas personales quedan compensadas con que se haya salvado el reino de manos de la tiranía.

No soy tampoco del parecer de aquellos que pretenden circunscribir el derecho de sucesión hereditaria dentro de una sola familia; creo que, teniendo el príncipe muchos hijos, debe designar también la ley quién ha de suceder al padre a fin de que, en lo posible, no se deje a las pasiones del pueblo lugar por donde quepa alterarse la tranquilidad pública, que hemos de conservar a todo trance. Tampoco apruebo que quiera introducirse en la sucesión a la corona lo que Platón proponía que se introdujese en la sucesión privada, a saber, que pasasen todos los bienes paternos a un solo hijo, pero solo al hijo designado deliberadamente por la voluntad del padre, medio con el cual, decía, se esmerarán todos los hijos en satisfacer los deseos de los que tantos sacrificios han hecho para criarles y educarles. No veo peligro en que así se estableciese para la sucesión privada; mas sí en que la ley no determinase hasta el hijo que ha de heredar la dirección del reino, omisión de que habían de nacer forzosamente tan graves discordias como las que tuvieron lugar entre los príncipes moros de África y de España, cuyas terribles guerras y destronamientos, no tanto deben atribuirse a lo dispuestos que estaban siempre aquellos pueblos a mudar de príncipes, como a que no estaba determinado por leyes y costumbres cuál de los hijos había de heredar la dignidad real cuando bajasen los emires al sepulcro. Veo adoptado en todas las naciones que los mayores de edad sean preferidos en la sucesión a los menores y los varones a las hembras; mas no dejo de recordar que David entregó el reino a Salomón, el menor de sus hijos, cosa que, a ejemplo de David, no dejaron de hacer otros reyes de aquel mismo pueblo. Consta por las sagradas escrituras que, en los primeros tiempos, el

patriarca Jacob traspasó a José los derechos que quitó a Rubén, su primogénito; pero es también preciso hacerse cargo de que así quedó castigada la maldad de Rubén, hombre por demás impío. Tengo, sin embargo, para mí que sólo por inspiración divina dejó David tan grave ejemplo, y lo dejó, ya para que lo imitasen en tiempos posteriores otros príncipes, ya para que lo imiten aun los nuestros cuando el hijo mayor se haya manchado con negros crímenes y se hayan apurado todos los medios para corregirle, o bien, cuando el menor aventaje en virtud manifiesta a todos sus hermanos. Creo que podrá entonces el padre, sin faltar a la justicia, despojar de los derechos de sucesión al primogénito, con tal que no vea que han de resultar de esta medida agitaciones y discordias. El padre fue príncipe no debe dejarse llevar al instituir heredero por sus afectos personales; debe siempre atender, antes de todo, a la salud del reino.

No por ser grave y hasta peligroso el ejemplo de David han dejado de seguirlo aquí en tiempo de nuestros abuelos el rey de Aragón don Juan II y en nuestros tiempos tu padre, los cuales han desheredado ambos a dos a su primogénito Carlos. ¿Quién empero no ve que el mismo cielo destinaba a reinar a Fernando el Católico, y te destina ahora a ti que has de igualar en virtudes a tu tatarabuelo y a todos tus antepasados por lo que dejan esperar tu natural ingenio y tu educación esmeradísima, cuyos efectos contribuimos a desarrollar con nuestros ardientes votos? Es, con todo, más que de hombres resistir la influencia de los afectos personales, virtud por lo demasiado grande poco acomodada a nuestra condición y a nuestras fuerzas; así que estoy en que debería ponerse coto a esta costumbre y no dejar al arbitrio del rey el derecho de cambiar la sucesión entre sus hijos, y lo creo tanto más, cuanto que considero que la reforma de las leyes hereditarias no pertenece al rey, sino a la república que le confió el poder bajo las condiciones contenidas en aquellas mismas leyes y que, por consiguiente, no puede tener lugar sin el consentimiento de las Cortes.

Ocurren también dudas sobre si deben ser llamadas a suceder las hembras cuando hayan muerto todos sus hermanos y no hayan quedado de ellos sino hijos varones. En muchas naciones está ya determinado que no sucedan, fundándose en que no sirve una mujer para dirigir los negocios públicos, ni es capaz de resolverse por sí misma cuando ocurran graves acontecimientos en el reino. Si, cuando mandan en familias particulares anda perturbada la paz de todo el hogar doméstico, ¿qué no sería, dicen, si se las pusiera al frente de toda una república? En los diversos reinos de España no se ha seguido siempre ni una misma costumbre ni una misma regla. En Aragón unas veces han sido admitidas a la sucesión, otras excluidas. Como, empero, leamos en las sagradas escrituras que Débora gobernó la república judía, y veamos adoptado por muchas naciones que pase la corona a manos de las hembras cuando no haya varones que puedan ceñirlas, y en Castilla, que es la más noble región de España, sin que en nada ceda a las extranjeras, y

hasta entre los vascos vemos seguida desde los tiempos primitivos la costumbre de no distinguir para la sucesión varones ni hembras, no creemos que puedan ser vituperadas con razón las disposiciones de nuestras leyes respecto a este punto, mucho menos cuando no dejan de ofrecer por su parte muchísimas ventajas y merecen ser siempre preferidas que se elija entre todos los varones el que más sobresalga a los ojos de los pueblos. Crecen y se ensanchan así los imperios por medio de casamientos, cosa que no se observa en otras naciones regidas por distintas leyes. Si la España ha llegado a ser un tan vasto imperio, es sabido que lo debe tanto a su valor y a sus armas como a los enlaces de sus príncipes, enlaces que han traído consigo la anexión de muchas provincias y aun la de grandísimos estados.

## CAPÍTULO IV

De la sucesión real entre los agnados.

Evítanse graves cuestiones y, lo que es más, devastadoras guerras, teniendo en todos tiempos elegido por la ley el que ha de ocupar la silla vacante del imperio y no dejando nunca la sucesión al arbitrio de nadie ni aun al del rey padre, a quien creemos ha de negarse hasta la facultad de escoger heredero entre sus hijos. Mírase con esto decididamente por la tranquilidad pública, preferible a todo por ser entre los hombres lo mas saludable y de mayor provecho.

Las leyes a que está sujeta la sucesión, parte están escritas y grabadas en bronce, parte conservadas por los usos y costumbres de cada nación constituida; y es evidente que a nadie es lícito alterarlas sin consultar la voluntad del pueblo, de la que derivan y dependen los derechos de los reyes. No porque estén escritas las leyes dejan de ocurrir dudas sobre su inteligencia, ni porque estén sancionadas las leyes de los pueblos dejan de ocurrir mudanzas, según van cambiando las ideas y los sucesos; así que tenemos aun en pie la cuestión que han oscurecido no poco las diversas opiniones de los escritores y la polémica a que ha dado lugar esa misma diversidad de pareceres. Está ya generalmente admitido que sucedan los hijos a los padres, siendo entre aquellos preferidos los varones de mayor edad, como queda dicho; pero se ha dudado muchas veces si, habiendo sobrevivido el padre al mayor de sus hijos y dejado éste descendencia, ha de ser preferido el nieto al tío o al contrario. Pueden presentarse en favor de una y otra opinión brillantes y numerosos ejemplos pues, tanto en España como en las demás naciones, han ocurrido casos de haber sido llamados a la sucesión los tíos, prescindiendo de los nietos, y casos, también, de haber sido llamados los nietos, prescindiendo de los tíos. Decídense muchos por lo

último creyéndolo mas conforme a la equidad y a las leyes, porque, como ellos dicen, los tíos, no habiendo nacido y sido educados con la esperanza de suceder a la corona, no se les ofende excluyéndolos ni se les despoja en rigor de ningún derecho, y parece, por otra parte, cruel agravar la desgracia de la muerte del padre privando a los hijos de la sucesión al reino.

Sube a un de punto la diversidad de opiniones cuando se reduce la cuestión a cuál de los agnados debe empuñar el cetro cuando han muerto todos los hijos del príncipe o no ha tenido éste descendencia. Supongamos que tuvo antes el príncipe hermanos y hermanas y hayan muerto: ¿deberán suceder los hijos de sus hermanas o los de sus hermanos, es decir, los descendientes de varón o los de hembra? ¿Deberán ser considerados todos los agnados como si fueran hijos, sin atender más que a la diferencia de edad y sexo? ¿Deberán ser preferidos al tío o tía paternos los descendientes del hermano mayor aun cuando lo sean ya en segundo grado? Hase seguido uno y otro camino en la sucesión privada por derecho hereditario, siendo cosa sabida que por la ley imperial de sucesión abintestato suceden con los tíos los nietos de los hijos difuntos, pero solo en estirpes, de modo que toque sólo a todos de la herencia lo que habría de percibir el padre si viviese cuando la muerte del abuelo.

Lo mismo está dispuesto cuando el hermano sucede al hermano que murió intestado. Los hijos del otro hermano entran a suceder con su tío en estirpes porque, si así no sucediese, sino que entrasen a participar de la herencia o los nietos y sobrinos comparados entre sí o los que estuviesen con el difunto en más remoto grado de parentesco, sería indispensable que se les llamase *in capita* y se distribuyese entre ellos los bienes por iguales partes. En el primer género de herederos cabe pues la representación, no en el segundo.

¿Convendrá ahora que en la sucesión del reino se observen las disposiciones relativas a estos últimos cuando, no habiendo ya nietos ni hijos del difunto, sean llamados al trono los parientes colaterales? Se ha agitado esta cuestión entre los jurisconsultos, dando por resultado una increíble variedad de pareceres; pero ha sido por los más y que de más erudición están dotados resuelta en el sentido de que no puede tener lugar el llamamiento *in stirpes* a la sucesión de la corona. El reino, dicen, se adquiere por derecho de sangre, es decir, no por el derecho que da la voluntad del último poseedor, sino por el que dan las costumbres, las instituciones, las leyes o las disposiciones de un particular fundador del vínculo; y es evidente que ha de sufrir una suerte distinta de los demás bienes, que, aunque dados por derecho hereditario, están sujetos a mudanzas. Dado, pues, igual grado de parentesco, creen estos jurisconsultos que, a no disponer otra cosa una ley especial del reino, debe ser llamado a la sucesión el cognado que aventaja a todos los demás en sexo, en años y en prudencia. A las mujeres y a los niños, añaden, se les permite ya suceder a pesar de oponerse la misma naturaleza a

que aquellas entiendan en los negocios públicos y no tengan los otros edad para sobrellevar tan graves cuidados; y esto, que no deja de ser un gran daño para la república, hemos de procurar evitarlo con todas nuestras fuerzas, rechazando la representación como la ficción del derecho o, a lo menos, no extendiéndola a más de lo que esté prescrito expresamente por las leyes o por las costumbres de los pueblos. Pues qué, ¿por puras ficciones hemos de quitar el reino a un hombre de aventajadas prendas y confiarle al que necesita aun de tutor y de quien le dirija y le gobierne y por puras ficciones hemos de precipitar a ciencia cierta la república a un abismo sin fondo de males y peligros? ¿Hemos, por fin, de tener en más los vanos racionios y razones que la salud de muchos? Lejos de nosotros tanta maldad e infamia.

A todo esto se opone que los padres transmiten a sus hijos todo lo que poseen, así en bienes como en derechos; pero sólo los derechos ya adquiridos, no los que hubieran podido tocarles más tarde a haber sobrevivido; que respecto a la sucesión son llamados de otros títulos los herederos en estirpes y el derecho de los hijos es igual al que tendrían sus padres si viviesen; que la mujer, por fin, cuando desciende por línea recta de varón es preferida al mismo varón

cuando desciende por línea recta de hembra; mas nuestros jurisconsultos, además de negarlo, sostienen que, aun cuando fuese cierto, no debería observarse otro tanto en la sucesión del reino, distinta bajo muchos puntos de vista de las demás sucesiones, donde ha de haber naturalmente menos lugar al derecho de representación, si ha de procurarse que quede incólume la unidad de la república. Reasumiendo, pues, la cuestión en pocas palabras: supongamos que haya de legítimas nupcias hijos legítimos entre los cuales se dispute a quién pertenece la primacía del gobierno; siendo igual el grado de parentesco, sostenemos que debe ser llamado a la sucesión del reino, a no ser que prescriban lo contrario leyes o costumbres nacionales, para nosotros siempre respetables, el que entre todos los pretendientes tenga más edad, más privilegiado sexo y sobre todo más virtudes. Y lo sostenemos partiendo de los mismos principios de la naturaleza y del derecho común, con los cuales están conformes las leyes y costumbres españolas.

No ha dejado de haber en todos tiempos hombres infames y ambiciosos, que han confiado a la suerte de las armas los derechos de sucesión a la corona, no siendo raro que haya vencido por tener mas fuerzas el que con menos razón ha entrado en la contienda, pues guardan las leyes silencio entre el estruendo de la guerra, y no hay quien fíe a las decisiones del derecho la facultad que se ha conquistado en los campos de batalla. Triste y doloroso es que deba apelarse a tales medios; mas no negamos que pueden estar controvertidos los derechos de los pretendientes hasta el punto de que los

pueblos, no pudiendo seguir otro camino, deban limitar sus esfuerzos a procurar el triunfo del que más pueda servirles en aquellas circunstancias, cosa de que tenemos muchos y varios ejemplos en otras naciones del mundo cristiano y, principalmente, en nuestra España. Muerto Enrique I de Castilla sin dejar, por su tierna edad, sucesión directa, fue llamada con preferencia al trono Berenguela, madre de Fernando el Santo, a pesar de ser mayor de edad su hermana Blanca, reina de Francia y madre de san Luis, la cual, si fue postergada por los próceres del reino, fue, indudablemente, para impedir que viniesen a reinar en España príncipes de casas extranjeras, resolución acertada y saludable como manifestaron después las no interrumpidas victorias, la candorosa vida y las santas virtudes de Fernando. Muerto Alfonso el Sabio, fue también preferido a los nietos del primogénito el hijo menor, don Sancho, al cual, por ser hombre de genio y estar ya con las armas en la mano, hubiera sido peligroso negar lo que de tanto tiempo y con tanto ahínco pretendía. Pero hay aun ejemplos mas recientes. Enrique el Bastardo mató con su propia mano al rey don Pedro, que abusaba del poder en perjuicio de los pueblos y, luego de haberse apoderado del reino, despojó de la herencia paterna a sus desgraciadas hijas, cosa que si se dice que fue injusta, deberemos confesar que injustamente también reinaron los primeros monarcas de Castilla. Años después dióse también por rey la Lusitania a Juan, el famoso maestre de Avis, el cual, a pesar de no ser tan ilustre su nacimiento como el de otros reyes ni tener, quizá, el derecho de su parte, ha logrado contra todos los esfuerzos de Castilla dejar a sus descendientes un reino bien constituido, reino que, como estamos ahora viendo, disfruta de gran felicidad y de todo género de bienes. No tardaron en ser excluidas de la sucesión paterna dos hijas de don Juan, rey de Aragón, donde es sabido que después de la muerte deste príncipe fue llamado Martín desde Sicilia al trono, como parecían aconsejar la agitación y desórdenes que tenían lugar en el corazón de aquellos pueblos. No podemos, tampoco, pasar en silencio a la reina Petronila, hijo de Ramiro el Monje, que, estando ya de parto, nombró heredero por testamento al que naciese si fuese varón, y si hembra a su marido Ramón, conde de Barcelona; decisión que fue después revocada por su hijo Alfonso, llamando a sus hermanas a la sucesión del reino. Cambian los derechos por la voluntad de los príncipes hasta tal punto que, en el mismo reino de Aragón, se nos ofrecen casos de haber sido excluidas las hijas siendo luego llamados a suceder los nietos que de ellas nacieron. Paso aun por alto a Fernando que, desde Castilla, donde gobernaba con gran felicidad por el rey Juan, niño de pocos años, pasó a ocupar el trono de Aragón a la muerte de Martín I. Podemos muy bien decir que si venció a sus émulos fue más por la gloria de sus hazañas y esclarecidas virtudes que por la fuerza del derecho que le competía.



Bien consideradas las cosas, ¿qué es lo que puede oponerse a que por la voluntad de los pueblos se cambie, exigiéndolo así las circunstancias, lo que para el bien público fue establecido por los mismos pueblos? Puestos en tela de juicio los derechos de los que pueden suceder a la corona, ¿por qué no hemos de adoptar la resolución que nos parezca mas provechosa y saludable? ¿Hemos de ser jueces injustos precisamente en la causa mas grave y de mas trascendencia? Conviene, además, observar que los derechos de sucesión al trono han sido establecidos más por una especie de consentimiento tácito del pueblo, que no se ha atrevido a resistir a la voluntad de los primeros príncipes, que por el consentimiento claro, libre y espontáneo de todas las clases del Estado como, a nuestro modo de ver, era necesario que se hiciese.

## CAPÍTULO V

Diferencia entre el rey y el tirano.

Seis son las formas de gobierno, y vamos a distinguirlas en brevísimas palabras, antes de explicar cuánto difieren una de otra, la benevolencia del rey y la perversidad de los tiranos. La monarquía está esencialmente determinada por el hecho de presentar concentrados en un solo hombre todos los derechos públicos; la aristocracia por el de estar reunidos esos mismos poderes en un corto número de magnates que aventajan a los demás por sus prendas personales; la república, propiamente llamada así, por el de ser partícipes todos los ciudadanos de las facultades del gobierno según su rango y mérito; la democracia por el de ser conferidos los honores y cargos del Estado sin distinción de méritos ni clases, cosa, por cierto, contraria al buen sentido, pues pretende igualarse a los que hizo desiguales la naturaleza o una fuerza superior e irresistible. Como tiene la república por antítesis la democracia, tiene la aristocracia por tal la que llamaron los griegos oligarquía, en la cual, si bien los poderes públicos están confiados también a pocos, no se atiende ya a la virtud, sino a las riquezas, y es preferido a los demás el que disfruta de mayores rentas. La tiranía, que es la última y peor forma de gobierno, antitética también de la monarquía, empieza muchas veces por apoderarse del poder a viva fuerza y, derive de bueno o mal origen, pesa siempre de una manera cruel sobre la frente de sus súbditos. Aun partiendo de buenos principios, cae en todo género de vicios, principalmente en la codicia, en la ferocidad y la avaricia. Es propio de un buen rey defender la inocencia, reprimir la maldad, salvar a los que peligran, procurar a la república la felicidad y todo género de bienes; mas no del tirano, que hace consistir su mayor poder en poder entregarse

desenfrenadamente a sus pasiones, que no cree indecorosa maldad alguna, que comete todo género de crímenes, destruye la hacienda de los poderosos, viola la castidad, mata a los buenos, y llega al fin de su vida sin que haya una sola acción vil a que no se haya entregado. Es, además, el rey humilde, tratable, accesible, amigo de vivir bajo el mismo derecho que sus conciudadanos; y el tirano, desconfiado, medroso, amigo de aterrar con el aparato de su fuerza y su fortuna, con la severidad de las costumbres, con la crueldad de los juicios dictados por sus sangrientos tribunales.

Conviene que sobre la diferencia entre el rey y el tirano digamos aun algo más de lo que llevamos insinuado y, para esto, hemos de examinar el origen, los medios y los adelantos de cada una de esas dos formas de gobierno. El rey ejerce con singular templanza el poder que ha recibido de sus súbditos, no es gravoso, no es molesto sino para esos infames malvados que conspiran temerariamente contra las fortunas y la vida de sus semejantes; como es para éstos severo, es para los demás un cariñoso padre, y no bien están ya vengados los crímenes que le obligaron a ser por algún tiempo inexorable, se despoja con gusto de su severidad, prestándose fácilmente a todos en todas las vicisitudes de la vida. No excluye de su palacio, ni aun de su cámara, al pobre ni al desamparado, presta atento oído a las quejas de todos, no consiente que en ninguna parte del imperio se proceda con crueldad ni aun con aspereza. No domina a sus súbditos como esclavos, les gobierna como hijos; sabiendo que ha recibido el poder de manos del pueblo, procura, ante todo, que le quieran y no aspira sino a hacerse popular por medios lícitos, mereciendo la benevolencia y el aplauso de sus vasallos, principalmente de los buenos. Defendido así por el amor del pueblo, no necesita mucho de guardias, ni aun para las guerras exteriores, de soldarlos mercenarios; tiene siempre para salvar su dignidad y su vida dispuestos a sus súbditos, que no vacilarán en derramar por él su sangre ni arrojarse en medio de las llamas y del hierro como si se tratara de la salud de sus hijos, de la de sus esposas y de la de la patria. No desarma a los ciudadanos, no consiente que se enflaquezcan en el ocio y la molicie, como suelen hacer los tiranos haciendo consumir las fuerzas del pueblo en artes sedentarias, y las de los magnates en el placer y el vino; procura, por lo contrario, ejercitarles en las luchas y carreras haciéndoles pelear, ora a pie, ora a caballo, ora cubiertos de hierro, ora sin armas, y encuentra mayor apoyo en el valor de esos hombres que en la intriga y en el fraude. ¿Sería, por otra parte, justo que en los momentos de peligro quitase las armas a sus hijos para darlas a los esclavos? Hablamos de ciudadanos que se sientan felices y rodeados de toda clase de bienes bajo un rey justo y templado; y es evidente que esa felicidad es un grande incentivo para que quieran y amen al príncipe.

No hace por esta razón grandes gastos ni para aparentar majestad ni para hacer la guerra; sale siempre acompañado de los varones virtuosos y de los buenos ciudadanos y se presenta a los ojos del pueblo más brillante que si estuviera rodeado de armas y cubierto de oro. Para defenderse de sus enemigos, y aun para llevar las armas a naciones extrañas, encuentra siempre dispuestas las riquezas públicas y las de los particulares, riquezas que le suministran generosamente todas las clases del Estado. ¿Por qué, si no por el buen carácter de nuestros reyes, pudieron emprenderse con tan pequeños tributos tantas y tantas guerras, principalmente contra los moros, guerras en que se echaron los cimientos de ese imperio, hoy dilatadísimo, determinado casi por los mismos límites del orbe? No, un buen rey no tiene nunca necesidad de imponer a los pueblos grandes ni extraordinarios tributos; si alguna vez le obligan a ello desgracias inevitables o nuevas e inesperadas guerras, los levanta con el consentimiento de los mismos ciudadanos a los que, lejos de hablar con el terror, la amenaza y el fraude en sus labios, explicará francamente los peligros que se corren, los males que amenazan y los apuros del erario. No ha de creerse nunca dueño de la república ni de sus vasallos por más que se lo digan al oído los aduladores; ha de creer, sí, que es el jefe del Estado mediante cierta pensión señalada por los mismos ciudadanos, pensión que no se atreverá jamás a aumentar sin que así haya sido resuelto por los mismos pueblos. Y no se crea que por esto deje de acumular tesoros ni de enriquecer el erario público, que logrará poner en el más brillante estado sin arrancar un solo gemido de sus súbditos. Le servirán para ello los despojos de sus enemigos como le sirvieron al romano Paulo que, con sólo apoderarse de los tesoros de la Macedonia, tesoros que fueron a la verdad de mucho precio, fortaleció el erario hasta el punto de poder suprimir todo género de impuestos.

Cuidará, además, que sus rentas reales no sean presa de los cortesanos y otros funcionarios públicos, evitará las escandalosas extracciones hechas por el peculado y por el fraude. Vivirá modestamente en su palacio, acomodará sus gastos al producto de los impuestos, procurando siempre que éstos basten, ya para conservar la paz, ya para sostener la guerra. No son verdaderas riquezas las que están amasadas con el odio y con la sangre de los pueblos.

De este modo Enrique III de Castilla llenó el erario que estaba exhausto por las calamidades de los tiempos y pudo, al morir, dejar a su hijo tesoros, aunque grandes, recogidos sin dolo, sin arrancar un suspiro, sin haber amargado la vida de uno de sus súbditos. De él fueron aquellas palabras: «Temo más la execración del pueblo que las armas de los enemigos».

Conviene, por otra parte, que el rey recuerde su deber a los ciudadanos, más coa el ejemplo de su propia vida que con leyes y preceptos. Largo es el camino cuando se ha de apelar a las palabras, breve y eficaz cuando al

ejemplo; iy ojalá que fuesen tantos los que obrasen bien como los que bien hablan! No exija nunca el rey de los demás sino la sencillez, la equidad y la honestidad que él guarde; no ejerza nunca más severidad con los ciudadanos que la que ejerce consigo mismo y su familia. Lo alcanzará fácilmente si en todas sus acciones y acuerdos no abriga nunca la esperanza de poder ocultarlos a los ojos de sus súbditos, si está persuadido de que no puede obrar injusta ni inconsideradamente, por más que le sea lícito engañar por algún tiempo la vigilancia de Dios y la de los hombres; si cree, como debe creer, que, aunque tuviese el fabuloso anillo de Giges, no podría ni más ni menos que si estuviese a los ojos de todos visible y manifiesto. El fingimiento no puede ser duradero; los hechos de los príncipes pueden estar difícilmente ocultos. La majestad es como la luz, pone lo hecho en bien y en mal a la vista de todo el mundo.

Alcanzará tanto más el rey ser el modelo de sus conciudadanos si sabe desterrar de su palacio a los aduladores, hombres perniciosísimos, que examinan atentamente el carácter del príncipe, alaban lo digno de vituperio, vituperan lo digno de alabanza, se inclinan siempre a lo que más puede halagar las pasiones de su dueño y suelen llevar por harta desgracia de los demás tan buena suerte que animan a muchos a seguir su ejemplo. En vez de aduladores buscará en todas las provincias del imperio varones honrados, sinceros, sin vicio ni mancha alguna, que podrán servirle de ojos y de oídos; les dará facultades para que le repitan cuanta digan de él, bien sea verdadero, bien sea falso; les incitará a que le refieran los vagos rumores del vulgo, hasta los infundados cuentos que inventa contra los príncipes la malicia. La utilidad pública, la salud de todo el reino, compensará el dolor que puedan producir en su ánimo esa libertad de los que le rodean y esos vanos rumores del pueblo. Las raíces de la verdad podrán ser amargas, pero sus frutos son suavísimos.

Paréceme, por fin, que deben encaminarse todos los hechos de los príncipes a alimentar la benevolencia en el pecho de sus súbditos, procurando que estos vivan bajo su gobierno con la mayor felicidad posible. No es sólo deber del que gobierna ciudadanos, lo es también del que guarda y dirige ganados, trabajar para el bien y la utilidad de los seres que están bajo su amparo. Estas son, pues, las virtudes propias de un rey, este el camino que les conduce a la inmortalidad y a la más alta gloria.

Explicadas ya las condiciones del buen príncipe, es fácil reasumir las del tirano que, manchado de todo género de vicios, provoca, por un camino casi contrario, la destrucción de la república. Debe, en primer lugar, el poder de que disfruta, no a sus méritos ni al pueblo, sino a sus propias riquezas, a sus intrigas o a la fuerza de las armas; y, aun habiéndolo recibido del pueblo, lo ejerce violentamente, tomando por medida de sus desmanes, no la utilidad pública, sino su propia utilidad, sus placeres y sus vicios. Preséntase en un

principio blando y risueño, afecta querer vivir con los demás bajo el imperio de unas mismas leyes, procura engañar con su suavidad y su clemencia, mas sólo con la dañada intención de robustecer, en tanto, sus fuerzas y fortificarse con riquezas y con armas, como sabemos por la historia que hizo Domicio Nerón, príncipe excelente durante los cinco primeros años de su imperio. Asegurado ya, cambia enteramente de política y, no pudiendo disimular por más tiempo su natural crueldad, se arroja como una fiera indómita contra todas las clases del Estado, cuyas riquezas saquea movido por su liviandad, por su avaricia, por su crueldad y por su infamia. No hicieron otra cosa aquellos monstruos que en los primeros tiempos de la historia se nos presentan envueltos en una red de fábulas; los Geriones de España, el Anteo de la Libia, la hidra de la Beocia, la quimera de la Licia, monstruos para cuya muerte apenas bastó la industria y el valor de grandes héroes. No pretenden esos tiranos sino injuriar y derribar a todos, principalmente a los ricos y a los buenos, para ellos cien veces más sospechosos que los malos, pues temen siempre menos sus propios vicios que la virtud ajena. Así como los médicos se esfuerzan en expeler los malos humores del cuerpo con jugos saludables, trabajan ellos por desterrar de la república a los que más pueden contribuir a su lustre y su ventura. Caiga todo lo que está alto, dicen para sí, y procuran la satisfacción de sus deseos, sino de un modo manifiesto y apelando a la fuerza, con malas mañas, con secretas acusaciones, con calumnias. Agotan los tesoros de los particulares, imponen todos los días nuevos tributos, siembran la discordia entre los ciudadanos, enlazan unas con otras las guerras, ponen en juego todos los medios posibles para impedir que puedan sublevarse los demás contra su acerba tiranía. Construyen grandes y espantosos monumentos, pero a costa de las riquezas y gemidos de sus súbditos. ¿Creéis, acaso, que tuvieron otro origen las pirámides de Egipto y los subterráneos del Olimpo en Tesalia? Ya en las sagradas escrituras leemos que Nembrot, el primer tirano que ocupó la tierra, emprendió, para fortificarse y extenuar a sus súbditos, la construcción de una torre elevadísima, imponente por sus cimientos y aun más imponente por su mole, torre que pudo dar muy bien lugar a la fábula de los griegos, según los cuales deseando los gigantes destronar del cielo a Júpiter, amontonaron montes sobre montes en Flegra, campo de la Macedonia. ¿Creéis tampoco que Faraón se llevaba otro objeto cuando obligaba a los hebreos a edificar ciudades en Egipto? ¿Con qué otro objeto podía hacerlo que con el de que, domado y abatido por los males, no aspirase a la libertad aquel triste y desgraciado pueblo?

Sepa, sin embargo, el tirano que ha de temer a los que le temen, que puede muy bien encontrar su ruina en los mismos que le sirven como esclavos. Suprimida toda clase de garantías, desarmado el pueblo, condenados los ciudadanos a no poder ejercer las artes liberales, dignas sólo de los hombres libres, ni a robustecer el cuerpo con ejercicios militares, ni a fortalecer de

otro modo el ánimo, ¿cómo podrá al fin sostenerse? Teme el tirano, teme el rey; pero teme el rey para sus súbditos, y el tirano teme para sí de sus vasallos; teme que los mismos que gobierna como enemigos lleguen a arrebatarse su gobierno y sus tesoros. No por otra razón prohíbe que el pueblo se reúna; no por otra razón le prohíbe hablar de los negocios públicos, quitándole, que es ya hasta donde puede llegar la servidumbre, la facultad de hablar libremente y la de oír, la facultad de poder quejarse en medio de los hondos males que le afligen. Como no tiene confianza en sus súbditos, busca su apoyo en la intriga, solicita cuidadosamente la amistad de los príncipes extranjeros a fin de estar preparado a todo evento, compra guardias de otros pueblos de quienes, por ser como bárbaros, se fía, muéstrase pródigo para los soldados mercenarios, en los que cree ha de encontrar su escudo. En tiempo del emperador Nerón, dice Tácito, divagaban por las plazas, por las casas, por el campo, por las cercanías de las ciudades soldados de a pie y de a caballo mezclados con los germanos, en quienes por ser extranjeros confiaba sobre todo el Príncipe.

No hay más que abrir la historia para comprender lo que es un tirano. Tarquino el soberbio fue, según dicen, el primer rey de Roma que dejó de consultar al Senado. Gobernó la república por consejo propio, concluyó y rescindió por sí y sin anuencia del pueblo tratados de guerra, de paz, de alianzas ofensivas y defensivas con los reyes y naciones que mejor le plugo. Concilióse, principalmente, el favor de los latinos por creerse, como dice Livio, más seguro entre esas tropas extranjeras que entre sus mismos ciudadanos. Mató, según afirma este mismo autor, a los principales padres de la patria sin poner otros en su lugar a fin de que, cuanto menores en número, más desprecio inspirasen a la generalidad del pueblo; llamó a sí el conocimiento de todos los negocios capitales, cosas todas muy características y propias de un tirano. Mas ¿para qué hemos de decir más? Trastorna un tirano toda la república, se apodera de todo sin respeto a las leyes, de cuyo imperio cree estar exento; mira más por sí que por la salud del reino, condena a sus ciudadanos a vivir una vida miserable, agobiados de toda clase de males, les despoja a todos y a cada uno de sus posesiones patrimoniales para dominar solo y señor en las fortunas de todos. Arrebatados al pueblo todos los bienes, ningún mal puede imaginarse que no sea una calamidad para sus súbditos.

## CAPÍTULO VI

¿Es lícito matar al tirano?

Tal es el carácter del tirano, tales sus costumbres. Podrá aparecer feliz, mas no lo será nunca a sus ojos. Aborrecido de Dios y de los hombres, sus propias maldades le sirven de tormento, porque el alma y la conciencia quedan laceradas por la crueldad y el miedo del mismo modo que el cuerpo por los azotes y los demás castigos. A los que son objeto de la venganza del cielo, precipita el cielo a su ruina, quitándoles la prudencia y el entendimiento. En la historia antigua, como en la moderna, abundan los ejemplos y las pruebas de cuán poderosa es la irritada muchedumbre cuando por odio al príncipe se propone derribarle. Tenemos cerca de nosotros, en Francia, uno muy reciente, por el que podemos ver cuánto importa que estén tranquilos los ánimos del pueblo, sobre los que no es posible ejercer el mismo dominio que sobre el cuerpo. ¡Triste y memorable suceso! Enrique III, rey de aquella monarquía, yace muerto por la mano de un monje con las entrañas atravesadas por un hierro emponzoñado. ¡Qué espectáculo! Repugnante a la verdad y en muy pocos casos digno de alabanza. Aprendan, sin embargo, en él los príncipes; comprendan que no han de quedar impunes sus impíos atentados. Conozcan de una vez que el poder de los príncipes es débil cuando dejan de respetarle sus vasallos.

Intentaba aquel, por carecer de descendencia, dejar el reino a su cuñado Enrique, manchado desde su tierna edad con depravadas doctrinas religiosas, maldecido por los pontífices, despojado entonces del derecho de sucesión, por más que ahora, cambiadas las ideas, sea rey de Francia. Sabida esta resolución, gran parte de la nobleza, después de haber consultado a otros príncipes nacionales y extranjeros, toma las armas por la religión y por la defensa de su patria, recibiendo de todas partes cuantiosos socorros. Guisa va al frente de los sublevados; Guisa, ese duque en cuyo valor descansaban en aquel tiempo las esperanzas y la fortuna de la Francia. Los reyes no mudan nunca de propósito; deseando Enrique vengar los nobles esfuerzos de los próceres, llama a Guisa a París con la seguridad y el intento de matarle y, cuando ve que no puede llevar a cabo su obra porque, enfurecido el pueblo, toma en contra de él las armas, deja precipitadamente la ciudad; finge poco después que ha mudado de pensamiento, y anuncia que quiere deliberar con todos los ciudadanos sobre lo que conviene a la salud del reino. Convocadas y reunidas ya las clases del estado en Blesis, ciudad que bañan las aguas del Loira, mata en su propio palacio al duque y al cardenal de Guisa, que no habían vacilado en asistir a la asamblea, fiando

en lo sagrado de las palabras de su Príncipe; y luego, para colmar tanta injusticia, imputa a los que son ya cadáveres crímenes de lesa majestad, de que no pueden defenderse, llevando el escándalo hasta el punto de aparentar que han sido muertos en virtud de la ley de alta traición, es decir, con razón y por el rigor del derecho. No contento aun, prende a otros muchos y, entre ellos, al cardenal de Borbón que, aunque de edad muy avanzada, tenía la justa esperanza de suceder a Enrique, fundada en el derecho de la sangre.

Conmovieron grandemente estos sucesos los ánimos de gran parte de la Francia y se sublevaron muchas ciudades, destronando a Enrique y manifestándose dispuestas a pelear por la salud de la república. La principal fue París, que aventaja a todas las de Europa por sus riquezas, por su saber, por sus medios de instrucción y, sobre todo, por su grandeza. Considerable fue el incendio; pero los movimientos de la muchedumbre son como los torrentes; crecen con rapidez, duran poco tiempo. Estaban ya muy debilitados los ímpetus del pueblo y, acampado Enrique a cuatro millas de París, no sin esperanza de lavar con sangre la mancha que sobre su lealtad había caído, cuando la audacia de un solo joven fue a fortalecer de nuevo los abatidos ánimos, cambiando de repente la faz de los sucesos. Llamábase ese joven Jacobo Clemente; era natural de una aldea de Autun, conocida con el nombre de Serbona, y estaba a la sazón estudiando teología en un colegio de dominicos, orden a que pertenecía. Habiendo oído de los teólogos que era lícito matará un tirano, se procuró cartas de los que pudo entender estaban pública o secretamente por Enrique y, sin tomar consejo de nadie, partió para los reales del Rey con intento de matarle el día 31 de julio de 1589. Admitido sin tardanza por creerse que iba a comunicar al Rey secretos de importancia, le fueron devueltas las cartas que había presentado citándole para el siguiente día. Amaneció el 1.º de agosto, día de San Pedro Advíncula, celebró el santo sacrificio y pasó a ver a Enrique, que le llamó en el momento de levantarse cuando no estaba aun vestido. Luego que, cruzadas de una y otra parte algunas contestaciones, estuvo ya Jacobo cerca de su víctima, finge que va a entregarle otras cartas, y le abre de repente una profunda herida en la vejiga con un puñal envenenado que cubría con su misma mano. ¡Serenidad insigne, hazaña memorable! Traspasado el Rey de dolor, hiere con el mismo puñal el ojo y el pecho de su asesino, dundo grandes voces de: «Al traidor, al parricida».

Entran en esto los cortesanos conmovidos por tan inesperado suceso y se ceban con crueldad y fiereza en multiplicar las heridas del ya postrado y exánime Clemente que, sin proferir una palabra, dejaba ver en su semblante cuán alegre estaba de haber ejecutado su intento, de evitar penas para las que hubieran sido quizá débiles sus fuerzas y dejar, por fin, redimida con su sangre su infortunada patria y la libertad del reino.



Herido el Rey, captóse el monje gran fama por haber expiado la muerte con la muerte y, sobre todo, por haberse ofrecido en sacrificio a los manes del duque de Guisa, pérfidamente asesinado. Murió siendo considerado por los más como una gloria eterna de la Francia; murió cuando sólo contaba veinte y cuatro años. Era de modesto ingenio y de no mucha robustez de cuerpo; mas, indudablemente, una fuerza superior aumentó la suya y fortaleció su alma. Llegó el Rey a la noche con grandes esperanzas de salud y sin recibir por esta razón los sacramentos, y exhaló su último suspiro a las dos de la madrugada, pronunciando aquellas palabras de David : «He aquí pues que en la iniquidad fui concebido y en el pecado me concibió mi madre». ¡Qué lástima! Hubiera podido ser este Rey feliz si sus últimos actos hubiesen correspondido a los primeros, y se hubiese manifestado tan buen príncipe como se cree que lo fue bajo el reinado de su hermano Carlos, siendo general en jefe de las tropas del Rey contra los rebeldes, conducta que le sirvió de escalón para subir al trono de Polonia por voto de los magnates de aquel reino. Mas cambiaron desgraciadamente sus hechos, y los crímenes cometidos en sus postreros años hicieron olvidar las glorias de su edad primera. No bien murió su hermano, fue llamado otra vez a su patria y proclamado rey de Francia; todo lo convirtió en juguete de su poderío. ¡Ay, no pareció sino que le habían levantado a la cumbre de la grandeza para que fuese mayor su caída! Así juega la fortuna o una fuerza superior con las cosas de los hombres.

Sobre la hazaña del monje no todos opinaron de una misma manera. Muchos la alabaron y le juzgaron digno de la inmortalidad; otros, más prudentes y eruditos, le vituperaron, negando que un particular pudiese matar a un rey, proclamado por consentimiento del pueblo y ungido y consagrado, según costumbre, por el óleo santo. Importa poco, decían, que las costumbres de este Rey se hayan depravado; importa poco que haya degenerado su poder en tiranía; los libros sagrados, la misma historia del cristianismo, manifiestan que no hay nunca razón para matar a los reyes. ¡Cuánta no fue en los antiguos tiempos la maldad de Saúl, rey de los judíos! ¡Cuán libertina no fue su vida, cuán depravadas sus costumbres! Agitada su frente por infames pensamientos, no vacilaba sino cuando obraban con fuerza en él los remordimientos de su conciencia. Destronado él, había de pasar la corona a David, y David, no obstante, a pesar de saber cuán injustamente reinaba, a pesar de verle sumergido en la locura y en el crimen, a pesar de tenerle una y otra vez bajo su poder, a pesar de que parecía asistirle cierto derecho, ya para vindicar el mando, ya para defender su salud propia, contra la cual estaba aquel atentando de mil modos sin tener jamás motivo, a pesar de que le veía siempre siguiendo con mala intención sus pasos, no sólo no se atrevió nunca a matarle y le perdonó siempre sus injurias, sino que hasta mató como impío y temerario al joven amalecita que le asesinó viéndole vencido en la batalla, echado sobre su

propia espada y deseando que otro acabase de quitarle su enojosa vida. No por ser Saúl un tirano, creyó este prudente Rey que era digno de perdón el que se atrevió a atentar contra un príncipe consagrado por la mano de Dios desde el momento de haber sido ungido. Es, además, sabida la crueldad que desplegaron los emperadores romanos en los primeros tiempos de la Iglesia contra los que profesaban la religión de Cristo. Hacían horribles carnicerías en todas las provincias, agotaban en el cuerpo de los fieles el mayor lujo posible de tormentos, se cebaban en ellos como fieras acosadas por el hambre. ¿Quién, empero, creyó jamás que hubiese derecho para vengarse ni para enfrenarles con las armas? ¿No se sostuvo, por lo contrario, que era preciso oponer la resignación a la crueldad, al crimen la obediencia? ¿No dijo san Pablo que resistir a la voluntad de un magistrado era resistir a la voluntad de Dios? Y, si no se consideraba lícito poner las manos en un pretor por inicuo y temerario que fuese, ¿ha de serlo matar a los reyes por estragadas que sean sus costumbres? ¿ignoramos acaso que Dios y la república los han colocado en la cumbre del imperio para que sean respetados por sus súbditos como hombres de condición superior, como divinidades de la tierra? Los que intentan, además, mudar de príncipe ¿saben acaso si en lugar de procurar un bien a la república le procuran mayores y más terribles males? No es fácil derribar un gobierno sin que haya graves alteraciones y sean muchas veces los mismos autores de la rebelión las víctimas. Los ejemplos históricos abundan. ¿De qué aprovechó a los siquimitas la conjuración fraguada contra Abimelech para vengar, según querían, a los setenta hermanos que éste había sacrificado impía e inhumanamente, movido por la terrible y perniciosísima ambición de mandar, a pesar de ser poco menos que bastardo? La ciudad fue completamente destruida, sembrado de sal el territorio que ocupaba, muertos de un solo golpe todos los ciudadanos. ¿De qué sirvió a Roma la muerte de Domicio Nerón sino para llamar al trono a Otón y a Vitelio, dos tiranos que fueron tan perniciosos como él para la salud de la república? Si se logró que fuesen menos sus estragos fue a costa de la vida misma del imperio.

Creer, pues, muchos, en vista de tantos y tan terribles ejemplos, que justo o injusto debe sufrirse al príncipe reinante y atenuar con la obediencia los rigores de su tiranía. La clemencia de los reyes y de todos los jefes del Estado depende, dicen, no sólo de su carácter, sino también del carácter de sus súbditos. Si el rey de Castilla, don Pedro, llegó a merecer el nombre de Cruel no fue tanto por su culpa como porque, intolerantes los magnates y ávidos de vengar a diestro y siniestro las injurias recibidas o impuestas, le pusieron en la dura necesidad de reprimir tan temerario atrevimiento. Mas tal es la condición de las cosas de este mundo. Las desgracias de la virtud las atribuimos al vicio y acostumbramos a juzgar siempre de las cosas por sus resultados. ¿Qué respeto podrán tener los pueblos a su príncipe si se les

persuade de que pueden castigar las faltas que cometa? Ora por motivos verdaderos, ora por motivos aparentes, se turbará a cada paso la tranquilidad de la república, el don más apreciable que podemos recibir del cielo. Caerá sobre nosotros todo género de calamidades, se disputarán bandos opuestos el poder con las armas en la mano, males todos que ¿quién no creerá que deban evitarse, a no ser que esté falto de sentido común o tenga el corazón de hierro?

Así hablan los que defienden al tirano; mas los patronos del pueblo no presentan menos ni menores argumentos. La dignidad real, dicen, tiene su origen en la voluntad de la república. Si así lo exigen las circunstancias, no sólo hay facultades para llamar a derecho al rey; las hay para despojarle del cetro y la corona si se niega a corregir sus faltas. Los pueblos le han transmitido su poder, pero se han reservado otro mayor para imponer tributo; para dictar leyes fundamentales es siempre indispensable su consentimiento. No disputaremos ahora cómo deba éste manifestarse, pero conste que sólo queriéndolo el pueblo se pueden levantar nuevos impuestos y establecer leyes que trastornen las antiguas; conste, y esto es más, que los derechos reales, aunque hereditarios, sólo quedan confirmados en el sucesor por el juramento de esos mismos pueblos. Es preciso, además, tener en cuenta que han merecido en todos tiempos grandes alabanzas los que han atentado contra la vida de los tiranos. ¿Por qué fue puesto en las nubes el nombre de Trasíbulo sino por haber libertado a su patria de los treinta reyes que la tenían oprimida? ¿Por qué fueron tan ponderados Aristogitón y Harmovio? ¿Por qué los dos Brutos, cuyos elogios van repitiendo con placer las nuevas generaciones y están ya legitimados por la autoridad de los pueblos? Conspiraron muchos con éxito desgraciado contra Domicio Nerón: ¿quién reprende su conducta? Han merecido, por lo contrario, la alabanza de todos los siglos. Cayo, monstruo horrendo y cruel, sucumbió a las manos de Quereas; Domiciano a las de Esteban; Caracalla a las del yerno de Marcial, Heliogábalo, prodigio y deshonor del imperio, que al fin expió sus crímenes con su propia sangre, a las lanzas de las guardias pretorianas. Y ¿quién, repetimos, vituperó jamás la audacia de esos hombres? El sentido común es en nosotros una especie de voz natural, salida del fondo de nuestro propio entendimiento, que resuena sin cesar en nuestros oídos y nos enseña a distinguir lo torpe de lo honesto.

Añádase a esto que el tirano es una bestia fiera y cruel que, adonde quiera que vaya, lo devasta, lo saquea, lo incendia todo, haciendo terribles estragos en todas partes con las uñas, con los dientes, con la punta de sus astas. ¿Quién creerá sólo disimulable y no digno de elogio a quien, con peligro de su vida, trate de redimir al pueblo de sus formidables garras? ¿Quién que no se han de dirigir todos los tiros contra un monstruo cruel que mientras viva no ha de poner coto a su carnicería? Llamamos cruel, cobarde e impío al que ve maltratada a su madre o a su esposa sin que la socorra; y ¿hemos de

consentir en que un tirano veje y atormente a su antojo a nuestra patria, a la cual debemos más que a nuestros padres? Lejos de nosotros tanta maldad, lejos de nosotros tanta villanía. Importa poco que hayamos de poner en peligro la riqueza, la salud, la vida; a todo trance hemos de salvar la patria del peligro, a todo trance hemos de salvarla de su ruina.

Tales son las razones de una y otra parte. Consideradas atentamente, ¿será acaso difícil explicar el modo de resolver la cuestión propuesta? En primer lugar, tanto los filósofos como los teólogos, están de acuerdo en que, si un príncipe se apoderó de la república a fuerza de armas, sin razón, sin derecho alguno, sin el consentimiento del pueblo, puede ser despojado por cualquiera de la corona, del gobierno, de la vida; que siendo un enemigo público y provocando todo género de males a la patria y haciéndose verdaderamente acreedor por su carácter al nombre de tirano, no sólo puede ser destronado, sino que puede serlo con la misma violencia con que él arrebató un poder que no pertenece sino a la sociedad que oprime y esclaviza. No sin razón Ayod, después de haberse captado con regalos la gracia de Eglón, rey de los moabitas, le mató a puñaladas; arrancó así a su pueblo de la servidumbre que pesaba sobre él hacía ya cerca de veinte años.

Si el príncipe, empero, fuese tal o por derecho hereditario o por la voluntad del pueblo, creemos que ha de sufrírsele a pesar de sus liviandades y sus vicios mientras no desprecie esas mismas leyes que se le impusieron por condición cuando se le confió el poder supremo. No hemos de mudar fácilmente de reyes si no queremos incurrir en mayores males y provocar disturbios, como en este mismo capítulo dijimos. Se les ha de sufrir lo más posible, pero no ya cuando trastornen la república, se apoderen de las riquezas de todos, menosprecien las leyes y la religión del reino y tengan por virtud la soberbia, la audacia, la impiedad, la conculcación sistemática de todo lo más santo. Entonces es ya preciso pensar en la manera cómo podría destronársele, a fin de que no se agraven los males ni se vengue una maldad con otra. Si están aun permitidas las reuniones públicas, conviene, principalmente, consultar el parecer de todos, dando por lo más fijo y acertado lo que se estableciere de común acuerdo. Se ha de amonestar, ante todo, al príncipe y llamarle a razón y a derecho; si condescendiere, si satisficiera los deseos a la república, si se mostrare dispuesto a corregir sus faltas, no hay para qué pasar más allá ni para que se propongan remedios más amargos; si, empero, rechazare todo género de observaciones, si no dejare lugar alguno a la esperanza, debe empezarse por declarar públicamente que no se le reconoce como rey, que se dan por nulos todos sus actos posteriores. Y, puesto que, necesariamente, ha de nacer de ahí una guerra, conviene explicar la manera de defenderse, procurar armas, imponer contribuciones a los pueblos para los gastos de la guerra, y, si así lo exigieren las circunstancias, sin quede otro modo fuese posible salvar la patria, matar a hierro al príncipe como enemigo público y matarle por el

mismo derecho de defensa, por la autoridad propia del pueblo, más legítima siempre y mejor que la del rey tirano. Dado este caso, no sólo reside esta facultad en el pueblo, reside hasta en cualquier particular que, abandonada toda especie de impunidad y despreciando su propia vida, quiera empeñarse en ayudar de esta suerte la república.

Se preguntará, quizá, qué debe hacerse cuando no hay ni aun facultad para reunirse, como muchas veces acontece; mas, suponiendo que esté oprimido el reino por la tiranía, existe siempre la misma causa y, de consiguiente, el mismo derecho. No por no poderse reunir los ciudadanos debe faltar en ellos el natural ardor por derribar la servidumbre, vengar las manifiestas e intolerables maldades del príncipe ni reprimir los conatos que tiendan a la ruina de los pueblos, tales como el de trastornar las religiones patrias y llamar al reino a nuestros enemigos. Nunca podré creer que haya obrado mal el que, secundando los deseos públicos, haya atentado en tales circunstancias contra la vida de su príncipe. Hemos dado ya para esto una multitud de razones y creemos que éstas razones bastan.

Resuelta ya así la cuestión de derecho, no debe atenderse sino a la de hecho, es decir, a cuál merece ser tenido realmente por tirano. Temen muchos que, con esta teoría, no se atente a menudo contra la vida de los príncipes; mas es necesario que adviertan que no dejamos la calificación de tirano al arbitrio de un particular ni aun al de muchos, sino que queremos que le pregone como tal la fama pública y sean del mismo parecer los varones graves y eruditos. Es, por otra parte, aquel temor completamente infundado. De otro modo irían los negocios de los hombres si entre éstos se encontrasen muchos de grande esfuerzo dispuestos a despreciar su salud y su vida por la libertad de la patria; mas, desgraciadamente, detiene a los más el deseo de salvar sus días, deseo que se opone a la realización de grandes y nobilísimos proyectos. Entre tantos tiranos como existieron en la antigüedad ¿cuántos podemos contar que hayan muerto bajo una espada regicida? En España apenas uno que otro, si bien debe esto atribuirse a la lealtad de los súbditos y a la clemencia de los príncipes que ejercieron humana y modestamente el poder que le confiaron el consentimiento público y el derecho. Es siempre, sin embargo, saludable que estén persuadidos los príncipes de que, si oprimen la república, si se hacen intolerables por sus vicios y por sus delitos, están sujetos a ser asesinados, no sólo con derecho, sino hasta con aplauso y gloria de las generaciones venideras. Este temor, cuando menos, servirá para que no se entregue tan fácilmente ni del todo a la liviandad y a las manos de sus corruptores cortesanos, para que, cuando menos por algún tiempo, ponga freno a sus furores. Podrá contenerle mucho este temor y, aun más que este temor, la persuasión de que siempre es mayor la autoridad del pueblo que la suya, por más que hombres malvadísimos, sólo para lisonjearle, afirmen lo contrario,

A lo que se objetaba sobre el rey David, debemos contestar que no tenía éste una causa bastante poderosa para matar a Saúl, pudiendo, como podía, apelar a la fuga; que siendo Saúl un rey establecido por el mismo Dios, si David le hubiese muerto para defenderse, hubiera debido atribuírsele a impiedad, no a amor a la república. Ni fueron, por otra parte, tan depravadas las costumbres de Saúl que oprimiese tiránicamente a sus súbditos y quebrantase escandalosamente las leyes divinas y humanas, y se apoderase de la fortuna de los ciudadanos. Es cierto que la corona había de pasar a David, pero cuando Saúl muriese y sin que esto le diese derecho para arrebatarse al que aun reinaba el imperio junto con la vida. Ignoramos en qué podía fundarse san Agustín cuando en el cap. 17 de su libro contra Dimano estableció que David no quiso matar a Saúl, a pesar de serle lícito.

No es tampoco necesario esforzarse mucho para destruir la objeción de los emperadores romanos. Con la resignación y la sangre de los fieles se echaban entonces los cimientos de la grandeza de la Iglesia, que ha llegado a extenderse hasta los últimos límites del orbe; cuanto mayor era la opresión, cuantas más eran las víctimas, tanto más iba creciendo por un favor especial del cielo. No convenía, por esta razón, en aquellos tiempos, que los fieles atentasen contra la vida de los príncipes; no convenía que hiciesen ni aun lo que estaba permitido por derecho y venía establecido terminantemente por las leyes; y, aun refiriéndonos a aquellos tiempos, hallamos que el noble historiador Zozoma, haciéndose cargo en el cap. 2.º del lib. VI de si era cierto que un soldado hubiese muerto al emperador Juliano, dice claramente que, a serlo, merecía por éste sólo hecho el aplauso de las gentes.

Creemos, por fin, que deben evitarse los movimientos populares para que con la alegría de la muerte del tirano no se entregue la muchedumbre a excesos y sea de todo punto estéril un hecho de tanto peligro y trascendencia; creemos que, antes de llegar a ese extremo y gravísimo remedio, deben ponerse en juego todas las medidas capaces de apartar al príncipe de su fatal camino. Mas cuando no queda ya esperanza, cuando estén ya puestas en peligro la santidad de la religión y la salud del reino, ¿quién habrá tan falto de razón que no confiese que es lícito sacudir la tiranía con la fuerza del derecho, con las leyes, con las armas? Ejercerá, quizás, en algunos mucha influencia el hecho de haber sido condenada por los padres del concilio de Constanza la proposición de que cualquier súbdito debe y puede matar al tirano, valiéndose, no sólo de la fuerza, sino también de las asechanzas y del fraude. Este decreto, empero, no fue aprobado ni por el pontífice Martín V ni por Eugenio ni por sus sucesores, de cuyo asentimiento depende la fuerza legislativa de los concilios eclesiásticos; este decreto fue dado en una época de trastornos para la Iglesia, en una época en que tres pontífices a la vez se disputaban la silla de San Pedro; este decreto fue motivado por la exagerada doctrina de los husitas, según la cual cabía

destronar a los príncipes por cualquiera crimen que hubiesen cometido y tenía cualquiera facultades para despojarles del poder de que injustamente disponían; este decreto fue extendido finalmente con la idea de condenar la opinión de Juan le Petit, teólogo de París, que pretendía excusar él asesinato de Luis de Orleans por Juan de Borgoña, sentando que es lícito que mate un particular a un rey que está ya cerca de la tiranía, cosa insostenible, sobre todo cuando hay de por medio un juramento y no se espera, como no esperó aquel, a que se pronuncien otros en contra del monarca.

Este es pues mi parecer, hijo de un ánimo sincero, en que puedo, como hombre, engañarme. Si alguien supiese más y me diese en contra de él mejores razones, se lo agradeceré en el alma. Pláceme empero concluir este capítulo con las palabras del tribuno Flavio que, convencido de conspirador contra Domicio Nerón y preguntado cómo pudo olvidar su juramento: «Te aborrecía, dijo; no tuviste un soldado más fiel que yo mientras mereciste ser amado; empecé a odiarte después que fuiste parricida de tu madre y de tu esposa, después que te hiciste auriga, cómico e incendiario». ¡Alma verdaderamente militar y de varonil esfuerzo!

## CAPÍTULO VII

Si es lícito envenenar a un tirano.

Tiene el malvado en su interior su propio verdugo; su misma conciencia le sirve de suplicio. No tendrá ningún enemigo exterior, pero de seguro que la misma depravación de su vida y de sus costumbres ha de hacerle amargos sus mayores placeres y amarga hasta la satisfacción de sus caprichos. ¡Qué vida tan triste y miserable la del que se ve obligado a quemar con ascuas su barba y su cabello por temer, como el tirano Dionisio, la mano de un barbero! ¡Qué placeres pueden ser los del que, como Clearco, tirano del Ponto, han de esconderse como una serpiente en el fondo de un arca para vivir tranquilos y conciliar el sueño! ¿De qué le serviría el imperio a aquel rey de Argos, llamado Aristodemo, que tenía abierta la puerta de su cuarto sobre unos grandes arcos y al alcanzarla mandaba quitar la escala con que había subido? ¿Puede darse mayor desventura que la del que no puede confiar en nadie, ni aun en sus amigos y criados? A cualquier ruido se estremece, cualquiera sombra le espanta y le parece siempre que está viendo al pueblo reunido y airado contra su persona. ¡Vida, por cierto, bien miserable la del que puede proporcionar un glorioso nombre a su asesino! Porque no puede ya cabernos duda de que es glorioso exterminar de la sociedad humana a esos infames y perniciosos monstruos. Córtanse los

miembros gangrenados para que no inficionen el resto del cuerpo, y con hierro también deben ser cortadas de la república esas terribles fieras que pueden provocar su ruina. Justo es que tema el que da que temer a los demás. ¡Ay, cuánto más saludable no sería que el temor que abrigase fuese siempre mayor que el que él inspira! No corresponde nunca el apoyo que dan las fuerzas, las armas y las tropas al peligro que hay en excitar el odio de los pueblos, que amenaza siempre con la ruina a los más altos príncipes. Se esfuerzan todas las clases del Estado en arrancarles de los terribles excesos de la maldad y la bajeza y, creciendo de día en día el odio, o apelan manifiestamente a la sedición, tomando en público las armas por creer justo y grande sacrificar en aras de la patria la vida que debemos a la naturaleza, medio con que no pocos tiranos sucumbieron, o, rodeándose de las mayores precauciones emplean las asechanzas y el fraude conjurándose en secreto para ver, si arriesgando la vida de uno solo o de muy pocos, salvan la república. Si salen entonces con bien de su empresa, son tenidos durante toda su vida al par de los más grandes héroes; si mal, caen como víctimas propicias a los dioses y a los hombres y merecen, por su noble esfuerzo, la memoria de la posteridad entera.

Es ya, pues, innegable que puede apelarse a la fuerza de las armas para matar al tirano, bien se le acometa en su palacio, bien se entable una lucha formal y se esté a los trances de la guerra. Mas ¿cabrá también echar mano de asechanzas, como llevamos dicho que hizo Ayod matando al rey de los moabitas después de haberse descartado de testigos, captándose con dádivas y fingidas palabras atribuidas a Dios la voluntad y la gracia de su víctima? Es, a la verdad, mayor virtud y de ánimos más grandes manifestar abiertamente el odio y acometer públicamente al enemigo del Estado; pero no de menor prudencia buscar medios indirectos y hasta pérfidos para alcanzar el objeto sin riesgo o, a lo menos con el menor peligro y el menor daño posible. Francamente hablando, no puedo menos de alabar a los lacedemonios que sacrificaban un gallo blanco a Marte, dios de la guerra, como la engañada antigüedad creía, cuando habían ganado una victoria a la sombra de sus estandartes, y un corpulento toro cuando, por pura astucia, fundándose en que parece más digno del hombre vencer a los enemigos con los recursos de la razón y la prudencia, sin verter la sangre del ejército, que con el uso de las fuerzas físicas, en que nos llevan ventajas otros muchos seres animados. Lo que es para mí cuestionable si es lícito matar al enemigo público y al tirano, palabras para mí sinónimas, con veneno y yerbas ponzoñosas, pregunta que, años atrás, me hizo cierto príncipe en Sicilia en época en que estaba explicando en aquella isla teología. Sabemos que ha habido de esto muchos casos y estamos persuadidos de que, si llevase alguno intención de matar al príncipe y viese abierto este camino para lograr su intento, no había de dejarlo por el parecer de los teólogos, ni había por esto de trocar el veneno por la espada, principalmente siendo mayor el



peligro y mayor la esperanza de la impunidad, y no debiendo disminuirse en nada, sino, antes bien, aumentarse el alborozo público porque, muerto el enemigo capital, quedase con vida el autor y salvador de las libertades públicas. Nosotros, sin embargo, no hemos de considerar lo que han de hacer los hombres, sino qué es lo que nos está concedido por las leyes de la naturaleza. ¿Qué importa que se emplee el hierro o el veneno, sobre todo cuando se ha concedido ya que pueda apelarse al dolo y a toda clase de asechanzas? Tenemos, además, para cohonestarlo, muchos ejemplos antiguos y modernos de tiranos que han sucumbido a este género de muerte. Es ciertamente difícil propinar veneno a un príncipe que está cercado de su servidumbre, investigar las comidas que son para él más sabrosas, asaltar el alcázar y la inmensa mole del palacio real; mas, si se ofreciese ocasión oportuna, ¿quién habrá tan perspicaz y de tan agudo ingenio que pretenda distinguir entre ambos géneros de muerte?

No puedo negar la gran fuerza de estos argumentos, ni me extraña que, llevados por su solidez, consideren algunos conforme a la equidad y al derecho matar al tirano o a un enemigo público enviando secretamente contra él, ya envenenadores, ya asesinos. Debemos, empero, empezar observando que entre nosotros no está ya en vigor la costumbre por la cual en Atenas y en Roma se envenenaba a los reos condenados a muerte. Se ha reputado entre nosotros cruel y, sobre todo, ajeno de las costumbres cristianas obligar a un hombre, por más cubierto que esté de crímenes, a quitarse la vida por su propia mano, bien atravesando con un puñal sus entrañas, bien tomando emponzoñadas la comida o la bebida, cosas las dos igualmente contrarias al derecho natural y a las leyes de la humanidad, por las cuales nos está prohibido atentar contra nuestra propia existencia. Como, pues, hemos dicho que pueda matarse al enemigo armándole asechanzas, decimos ahora que es injusto envenenarle. ¿Qué importa que se le propine el veneno ignorándolo o sabiéndolo, si el asesino no puede, de ningún modo, ignorar que emplea un género de muerte contrario a la naturaleza y es sabido que la culpa de un crimen cometido por ignorancia pesa siempre sobre sus autores? ¿De qué le sirvió a Labán que su yerno Jacob aceptase de su hermano a Lia, ignorando que esta no fuese Raquel, con quien se había casado? ¿De qué puede servir a otros, para sincerarse, la ignorancia de los que pecaron engañados por el fraude que artificiosamente les urdieron? Es la misma voz de la naturaleza, ese sentido común de los hombres, el que no puede menos de vituperar al que envenene hasta sus más implacables enemigos. Acúsase a cada paso a Carlos, rey de Navarra, llamado el Cruel, por haber enviado secretamente envenenadores contra el conde de Fox, el rey de Francia y los duques de Berri y Borgoña. Sean estos hechos verdaderos, sean fingidos, que es lo más creíble, lo cierto es que, apoderado de ellos el insensato vulgo, le cubrió de infamia y excitó contra él el odio de españoles y franceses.

A mi modo de ver, pues, ni deben administrarse al enemigo medicamentos nocivos, ni emponzoñar en daño suyo los alimentos destinados a su subsistencia. No creo que pueda echarse mano de este medio sino cuando el que haya de morir no se vea obligado a beber el veneno y a llevarle por sí mismo a la médula de sus huesos, sino que, por ser tan grande la fuerza del tósigo, baste para acabar con él que se le den en una silla o en una parte cualquiera de su traje, como veo que han hecho muchos reyes moros. Al efecto han enviado no pocas veces al enemigo vestidos de montar, sillas de armas, tanto, que si no miente la fama, así mataron a Enrique de Castilla, que recibió, estando enfermizo, unos elegantes borceguíes y, no bien los calzó, emponzoñados los pies, no gozó de un momento de salud hasta perder la vida. Juzef, rey de Granada, murió también a los treinta días de haber recibido del de Fez un vestido de púrpura bordado de oro; y es casi indudable que estaba el vestido envenenado, porque sus miembros todos no manaban sino pus y tenían la carne, no ya corrompida, sino consumida. ¿De qué murió, años después, Mahomad de Guadix, rey nazarita, sino de haber vestido una camisa emponzoñada, según era pública voz y fama, en tiempos de Enrique III de Castilla? Fernando García, después de haber abjurado las erradas creencias mahometanas, escribió todo esto al infante de Antequera, que fue después rey de Aragón, y le advirtió que se recelase mucho de los regalos de gran precio que le había enviado Juzef, pues los moros, con capa de amistad, se deshacían muchas veces de sus enemigos.

Muy infamemente obran, por cierto, los que así nos engañan con obsequios y, sin que les hayamos dado motivo, provocan nuestra ruina o, aun habiéndosele dado, atentan contra nosotros después de una sincera reconciliación, después de haber celebrado tal vez un pacto de alianza. Mas no espere nunca el tirano que se hayan reconciliado con él los ciudadanos si no ha variado de costumbres; tema hasta a los que vayan a ofrecerle dádivas; recuerde que es lícito atentar de cualquier modo contra su existencia, con tal que no se le obligue a que, sabiéndolo o ignorándolo, se mate con su propia mano.

## CAPÍTULO VIII

¿Es mayor el poder del rey o el de la república?

Vamos a entrar ahora en una cuestión grave, de muchas fases y embrollada, cuestión tanto más trabajosa y molesta, cuanto que para resolverla no hay aun abierta por los pasos de nadie senda ni camino. ¿Es mayor la autoridad del rey o la de toda la república? Materia es ésta, a la verdad, no sólo difícil, sino resbaladiza y peligrosa, pues, cualquiera que sea la opinión que emitamos, se nos puede achacar o a que hemos querido adular a los príncipes, o a que no ha podido detenernos el espíritu de la dignidad real para ofender a los que son casi árbitros de nuestra vida y nuestra muerte; y nos quedan, de todos modos, escasas esperanzas de adelantar en fama ni en fortuna. Las cosas fortalecidas por el tiempo primero se rompen que se corrigen y es propio de nuestra condición, no sólo amar nuestras faltas y lunares, sino hasta querer que otros los amen. Siguiendo una opinión, podemos parecer débiles y amigos de captarnos el favor del príncipe; aceptando la otra, temerarios y dementes. Como quiera que sea, creemos no deber entrar en la cuestión, pues en nada se afecta tanto la suerte de la república como en aumentar o disminuir la autoridad del príncipe.

En constituir la república y promulgar leyes se toma ordinariamente la fortuna la mayor parte como por derecho propio; el pueblo no se guía siempre, desgraciadamente, por la prudencia ni por la sabiduría, sino por los primeros ímpetus de su alma, razón por qué juzgaron algunos sabios que sus hechos más merecían ser tolerados que alabados. A mi modo de ver, puesto que el poder real, si es legítimo, ha sido creado por consentimiento de los ciudadanos y sólo por este medio pudieron ser colocados los primeros hombres en la cumbre de los negocios públicos, ha de ser limitado desde un principio por leyes y estatutos, a fin de que no se exceda en perjuicio de sus súbditos y degenera al fin en tiranía. Así hallo que lo hicieron entre los griegos los lacedemonios, que según Aristóteles, sólo confiaron a sus reyes los cuidados de la guerra y la administración de los negocios religiosos; así hallo que lo han hecho, en tiempos más modernos, los aragoneses, severos y resueltos para defender sus libertades y, sobre todo, convencidos de que a pequeñas concesión es debida casi siempre la disminución y pérdida de nuestros derechos naturales. Crearon los aragoneses un magistrado intermedio entre el rey y el pueblo, una especie de tribuno, llamado vulgarmente en estos tiempos el justicia mayor, el cual, armado de leyes y de autoridad y, sobre todo, del amor del pueblo, había de tener, como tuvo hasta hace poco, circunscrito dentro de ciertos límites el poder arbitrario de

los reyes. Nombraban generalmente para tan difícil y espinoso cargo uno de los hombres de más categoría, a fin de que no pudiese venderles si algún día, sin saberlo el rey, creyesen oportuno reunirse para defender la libertad y asegurar la existencia de sus leyes. En estas naciones y en las que se les parezcan nadie ha de dudar, por cierto, que es mayor la autoridad de la república que la de los príncipes, porque, de otro modo, ¿en qué podrían fundar el derecho de enfrenar el poder y resistir a la voluntad de los reyes? Mas, en otras provincias donde es menor la autoridad del pueblo que la de sus monarcas, es dudoso y, por consiguiente, cuestionable si se ha de establecer el mismo principio y considerarle provechoso para la salud común de la república. Está todo el mundo de acuerdo en que el rey es la cabeza y el jefe del pueblo y en que, como tal, tiene un poder supremo para la dirección de los negocios, bien se haya de declarar la guerra al enemigo, bien, habiendo paz, se hayan de otorgar nuevos derechos a los súbditos. Tampoco se duda, generalmente hablando, que el poder de mandar concedido a los príncipes es mayor que el de cada ciudadano y el de cada pueblo; mas entre los mismos que en esto convienen los hay, y no pocos, que niegan al rey el poder de oponerse a lo que resuelva la política o sus representantes, varones de nota escogidos entre todas las clases del Estado. Tenemos, dicen, la prueba en nuestra misma España, donde el rey no puede imponer tributos sin el consentimiento de los pueblos. Empleará, tal vez, para alcanzarlo todos los recursos de su industria, ofrecerá premios a los ciudadanos, arrastrará a otros por medio del terror, les solicitará con palabras, con esperanzas, con promesas, cosa que no disputaremos ahora si está bien o mal hecha; mas, si resistiesen a todas estas pruebas, de seguro que se atenderá más a la resolución de los pueblos que a la voluntad del príncipe. Y qué, ¿no cabe acaso decir lo mismo cuando se trate de sancionar nuevas leyes, leyes que, como dice san Agustín, sólo son tales cuando están promulgadas, confirmadas y aprobadas por las costumbres de los súbditos? No se ha de decir tal vez lo mismo cuando se ha de designar sucesor a la corona por el juramento de todos los brazos del Estado, sobre todo si, por no tener el príncipe descendencia ni colaterales, ha de pasar el trono a otra familia? Supongamos, además, que está vejada la república por las depravadas costumbres del monarca, que degenera el poder real en una manifiesta tiranía; ¿sería acaso posible arrancar al príncipe la vida ni el gobierno si no se hubiesen reservado los pueblos mayor poder que el que delegaron a sus reyes? ¿Cómo podemos, por otra parte, suponer que los ciudadanos hubiesen querido despojarse de toda su autoridad ni transferirla a otros sin restricción, sin tasa, sin medida? ¿Para qué habrían de necesitar que tuviese un poder mayor que el de todos ellos un príncipe que estaba sujeto, como todo hombre, a depravarse y corromperse? ¿Había de ser el feto de mejor condición que el padre, el arroyo de más importancia que la fuente de que nace? ¿Dispone la república de mayores fuerzas y de mayor número de tropas que el príncipe y no ha de tener tanto poder como éste y

aun mayor si entre los dos hubiese disidencia? Veo, con todo, que no faltan varones muy aventajados y de gran fama de eruditos que hacen al rey superior a todos y a cada uno de los ciudadanos. De otro modo, dicen, el gobierno sería más bien popular que monárquico, puesto que los negocios capitales dependerían de la voluntad de muchos y aun de casi todos los individuos del Estado. De la sentencia de los reyes se podría, además, apelar a la república, libertad que, si se otorgase, produciría en todo una gran confusión, impediría la acción de la justicia, sumergiría la nación en un verdadero caos. ¿No ha de tener siquiera un monarca en su reino el mismo poder que tiene en su casa un padre, cuando, según Aristóteles, no son las sociedades más que la imagen y la generalización de la familia? No ha de tener el mismo poder que tienen los señores en sus respectivos pueblos, los obispos en sus diócesis y otros muchos magistrados que podríamos citar cuan abundantemente quisiésemos y llamamos por considerarles ya de un mismo género? ¿Quién puede, por otra parte, negar que la república haya podido, sin restricción de ninguna clase, poner en manos del príncipe todo el poder de que estaba dotada por los derechos de la naturaleza? ¿No podían haberlo hecho con la intención de que fuese mayor y más respetada la autoridad del príncipe, mayor la necesidad de obedecer en los pueblos, menor la ocasión de rebelarse, cosas todas en que estriba la tranquilidad pública y la salud de todos? ¿Qué otra cosa es la majestad de los reyes que la salvaguardia de la felicidad común y de la paz del reino?

Así suelen hablar los que desean que se ensanche el poder real y no consienten en que se le encierre dentro de ciertos límites. Así sucede, efectivamente, en algunas naciones donde ni se busca para nada el consentimiento de los súbditos, donde ni el pueblo ni la aristocracia son llamados nunca para deliberar sobre los negocios del Estado, donde hay necesidad de obedecer, sea justo, sea injusto, lo que el rey mandare; mas ¿cabe siquiera abrigar la menor duda en que este poder es excesivo y en que está muy cerca de la tiranía, que, según Aristóteles, llegó a ser una verdadera forma de gobierno entre naciones bárbaras? Yo no extraño que hombres sin uso de razón, sin prudencia, sin más fuerza que la de su cuerpo hayan nacido para la esclavitud y, quieran o no, obedezcan a los príncipes; mas yo no me refiero aquí a naciones bárbaras, hablo sólo del gobierno que está entre nosotros vigente, del que sería justo que lo estuviese, del que creo sería la mejor y la más saludable forma de gobierno. Empezaré por convenir en que el poder real es absoluto e indeclinable para todas aquellas cosas que, ya las costumbres, ya las instituciones, ya ciertas leyes, han dejado al arbitrio de los príncipes, tales como hacer la guerra, administrar justicia y crear jefes y magistrados. Concedo que en esto es su poder mayor que el de todos y cada uno de los ciudadanos, que no hay quien pueda oponerle resistencia ni quien tenga derecho para examinar la razón de su conducta, que está ya sancionado por la costumbre de todos los pueblos y no cabe

siquiera lugar a cuestionar, cuanto menos a revocar lo hecho. Creo, empero, que en otros negocios ha de ser mayor que la del príncipe la autoridad de la república, si ha llegado a ponerse de acuerdo sobre un mismo punto. A mi modo de ver, no puede el príncipe oponerse a la voluntad de la multitud, ni cuando se trata de imponer tributos, ni cuando se trata de derogar leyes, ni, mucho menos cuando se trata de alterar la sucesión del reino. Estoy en que el príncipe en todas estas cosas y en otras que puedan haberse reservado los pueblos, ya por una constitución particular, ya por la costumbre, no puede hacer más que acatar la voluntad de sus súbditos, resignarse y callar. Creo aun más, y es lo principal, creo que ha de residir constantemente en la república la facultad de reprimir los vicios de los reyes y destronarlos siempre que se hayan manchado con ciertos crímenes e, ignorando el verdadero camino de la gloria, hayan querido menos ser amados que temidos y, siendo al fin tiranos manifiestos, hayan pretendido imponer terror a las naciones.

No se ha permitido apelar del rey a la república, como se hace, sin embargo, en Aragón, ya porque es supremo el poder del rey para dirimir todas las contiendas civiles, ya porque había de discurrirse un medio para castigar los delitos y terminar los pleitos que, de otro modo, se alargarían hasta lo infinito. ¿Quién, por otra parte, podrá decir que, haciendo superior la república a los reyes, se convierta en popular la forma monárquica, cuando para la dirección de los negocios ni para ninguno de los ramos de la administración pública se ha confiado el poder ni al pueblo ni a la aristocracia? No es tampoco para nosotros una dificultad lo que se nos dice respecto al padre de familia, a los varones y a los obispos, pues el primero ya sabemos que gobierna despóticamente a sus hijos, que son más bien para él esclavos que súbditos, cosa que no puede suceder con los reyes que ejercen su imperio sobre pueblos libres; y los dos últimos importan poco que tengan un poder superior al de sus distritos y diócesis, habiendo sobre unos el poder del monarca y sobre otros el del pontífice romano, los cuales podrán siempre corregir las faltas que entrambos cometieren. ¿Quién, empero, podrá corregir las del rey si no se deja poder alguno a la república? Pero hay más; ya que incidentalmente hemos hablado de los pontífices, se nos permitirá observar que, a pesar de ser su autoridad casi divina, no puede inducirnos a que demos poderes ilimitados a los príncipes pues, hasta varones de grande erudición y prudencia, sujetan a los pontífices a las decisiones de un concilio general sobre los dogmas de nuestra religión y los de nuestra Iglesia, opinión que no me meteré ahora en averiguar si es justa o injusta, pero que se apoya principalmente en que así sucede con los reyes. Los que, por ver y juzgar las cosas de distinto modo, hacen superior el poder pontificio al de toda la Iglesia reunida no niegan, por otra parte, que sea distinta la condición del poder real, sino que, distinguiendo de uno y otro poder, dicen que, si bien hay razón para que los príncipes estén sujetos a la

república, pues de ella recibieron la autoridad que tienen, no la hay para que lo estén los papas a la Iglesia, pues no reciben de ella su autoridad, sino de Jesucristo, que mientras estuvo en la tierra delegó a Pedro y sus sucesores un poder universal y omnímodo, bien para reformar las costumbres de los pueblos, bien para determinar cómo debemos sentir acerca de la religión y de los negocios religiosos. Creo que por esta distinción podemos claramente comprender que, aun los que difieren en el modo de considerar la autoridad pontificia, están de acuerdo en el modo de considerar la real, que es siempre para todos menor que la república.

Se preguntará ahora, tal vez, si una nación puede abdicar y dar al príncipe, sin restricción alguna, todo el poder de que dispone; mas ni quiero detenerme mucho en este punto, ni es para mí de importancia que se opine del uno o del otro modo, con tal que se me conceda que obraría la nación muy imprudentemente si abjurase de esta suerte y para siempre sus tan sagrados derechos. Estoy en que hasta el príncipe obraría temerariamente aceptando un poder por el cual pasan los súbditos de libres a esclavos, y ha de degenerar forzosamente en tiranía un gobierno creado para la salud del pueblo, gobierno que merece el nombre de monárquico sólo cuando se encierra dentro de los límites de la moderación y la prudencia, y se disminuye y corrompe casi del todo cuando le llevan al extremo aumentándole neciamente de día en día los que le dirigen y le tienen en su inexperta mano. Acostumbramos los hombres a inclinarnos a lo contrario, pero llevados más de las falsas apariencias del poder que del poder mismo, pues no consideramos lo bastante, que sólo es seguro aquél que impone límites a sus propias fuerzas. No sucede con el poder como con el dinero, que cuanto más crece, tanto más nos hace ricos; un príncipe tanto más puede cuanto más tiene en su favor el asentimiento de sus súbditos y sabe granjearse el amor de los pueblos procurándoles la satisfacción de sus deseos; tanto menos cuanto más ha exacerbado en contra de sí las pasiones de los ciudadanos, gracias a las cuales irá siendo cada vez su autoridad más débil. Justa y sabiamente habló Teopompo, rey de los lacedemonios, cuando, después de haber creado los éforos a manera de tribunos para poner un freno a su propio poder y al de sus sucesores, al regresar a su casa entre los aplausos de la muchedumbre, oyendo que su mujer le reprendía diciéndole que por su causa legaría una autoridad menor a sus hijos, menor será, contestó, pero mucho más estable. Los príncipes que saben poner freno a su propia fortuna se gobiernan más fácilmente a sí ya sus súbditos, al paso que, cuando se olvidan de las leyes de la humanidad y dejan de guardar la moderación debida, cuanto más alto suben, tanto más grande es su caída.

Previendo nuestros antepasados, como varones prudentes, tan grave y tan común peligro, adoptaron muchas y muy sabias medidas para que, contenidos constantemente los reyes dentro de los límites de la humildad y

la justicia, no pudiesen ejercer nunca contra la nación un poder ilimitado, de cuyo ejercicio pudiesen venirle grandes daños. Quisieron, en primer lugar, que no pudiesen los príncipes sancionar las cosas de más importancia sin consultar antes la voluntad de aristocracia y la del pueblo, exigiendo que al efecto convocase a Cortes generales a hombres elegidos entre todas las clases del Estado, a los prelados de plena jurisdicción, a los magnates y a los procuradores de los pueblos, costumbre antigua de Castilla que se conserva aun hoy en Aragón y en otros reinos y quisiera que fuese restablecida en todo su vigor por varios príncipes. ¿Por qué se cree que han sido excluidos de nuestras Cortes los nobles y los obispos sino para que tanto los negocios públicos como los particulares se encaminen a satisfacer el capricho del rey y la codicia de unos pocos hombres? ¿No se queja ya a cada paso el pueblo de que se corrompe con dádivas y esperanzas a los procuradores de las ciudades, únicos que han sobrevivido al naufragio, principalmente desde que no son elegidos por votación, sino designados por el capricho de la suerte, nueva depravación de nuestras instituciones que prueba el estado violento de nuestra república y lamentan hasta los hombres más cautos a pesar de que nadie se atreva a despegar el labio? Es preciso pensar en la tempestad mientras dura aun la bonanza, no sea que, por falta de precaución, nos arrastre la borrasca y, derribadas todas las garantías de la república, giman las provincias, sobrevengan de día en día, como en tropel, muchas calamidades, deje de corresponder el éxito, tanto en la guerra como en la paz, a la grandeza del imperio y nos veamos, por fin, envueltos en un sin número de males.

Para que la autoridad de la república no viniese a ser inútil por faltarle fuerzas, procuraron no menos prudentemente nuestros antepasados que dispusiesen de grandes riquezas y de mayor poder y de plena jurisdicción sobre muchos pueblos y fortalezas, no sólo los próceres del reino, sino, también, los obispos y los sacerdotes, que no pueden menos de ser una salvaguardia de la salud pública como lo exige el amor a sus semejantes y las sagradas órdenes que tienen recibidas. Confirmó después la experiencia que no se habían engañado, pues fueron no pocas veces los prelados los que más defendieron la justicia y vengaron la religión nacional de todo ultraje; y es de esperar que impondrían a cuantos se atreviesen a agitarse en menoscabo y mengua de la patria. Están en un error, y en un error gravísimo, cuantos creen que ha de despojarse a los eclesiásticos de su jurisdicción temporal y sus riquezas, por ser para ellos una carga inútil y nada conforme con la naturaleza de su estado. ¿Cómo no han considerado que no puede continuar la salud de la república estando débil su más noble parte? ¿Cómo no han considerado que los obispos, no sólo son los jefes de las iglesias, sino, también, los primeros personajes del Estado? ¿Cómo no consideran que, pretendiendo reformar así las instituciones, trastornan todos los fundamentos de la libertad y conculcan todos los principios de



gobierno? Estoy tan lejos de convenir con ellos que antes creo que, para evitar mayores peligros, debería darse a los prelados mayor autoridad, concedérseles mayor jurisdicción, confiárseles importantes fortalezas. De no, ¿qué recurso nos queda cuando la salud pública, la santidad de la religión y la fortuna de todos se expongan en las manos de un hombre que apenas tenga conciencia de sí mismo entre los continuos aplausos de sus cortesanos, la turba de los aduladores que siempre le rodean y los inmoderados deleites a que sin cesar se entrega, que está cercado de demasiados peligros, para que no se vicie se corrompa y se deprave? Ya debilitado el clero, ¿hemos de confiar la suerte de la religión y del Estado a seglares, tales como los que viven en los palacios de los príncipes? Se estremece uno al pensar en los males que podrían nacer de esta reforma. Sabiamente quiso Aristóteles, no sólo que fuese mayor la autoridad del Estado, sino que lo fuesen también sus fuerzas, palabras que, por lo notables, no podemos dejar de continuar en esta misma página. Es también cuestionable si el rey debe tener a su lado fuerzas con que pueda obligar al mal a los rebeldes o si debe ejercer de otro modo la autoridad que le han confiado. Aun cuando tenga, pues, su poder limitado por las leyes, de modo que nada pueda hacer por su propia voluntad, sino por lo que esas mismas leyes la prescriban, necesitará, indudablemente, de fuerzas para defenderlas. Quizás, empero, convenga que sólo las tenga para ser superior a muchos y a cada uno de los ciudadanos, no para serlo a la nación entera. Los antiguos, por lo menos, medían por esta regla las guardias que habían de dar a los jefes de sus ciudades, jefes que llamaban esimnetas o tiranos. Cuando pidió Dionisio tropas para la defensa de su persona, hubo quien pensó que no había menos razón para darlas a cada uno de los siracusanos.

Para hacer ver, por fin, cuánta fue en otros tiempos autoridad del Estado y cuánta, sobre todo, la de la nobleza, daré un ejemplo, con el cual pienso poner fin a esta cuestión gravísima. Cercaba el rey Alfonso VIII en la Celtiberia la ciudad de Cuenca, situada en un lugar muy escabroso y áspero y, por esta misma razón, uno de los más firmes baluartes del imperio moro. No había dinero para los gastos de la guerra y escaseaban, por consiguiente, las vituallas. Parte el Rey precipitadamente a Burgos y pide a las Cortes que, pues ya estaba el pueblo cansado de pagar tributos, pagase cada noble para sostener la guerra cinco maravedises de oro. Alegaba que no podía presentarse una ocasión más oportuna para acabar con los infieles. El autor de esta medida había sido Diego de Haro, señor de Vizcaya; mas se encontró una resistencia decidida en el conde de Lara, que salió de las Cortes con gran parte de los nobles dispuesto a sostener con las armas el privilegio que habían conquistado sus mayores con la punta de la espada, y aseguraba y juraba que no consentiría en que por esta puerta entrase el Rey a tiranizar la nobleza ni a vejarla con nuevos tributos, diciendo y sosteniendo que no era de tanta importancia vencer a los moros para dejar que se envolviese la

república en tan grave servidumbre. Asustado el Rey, desistió de su propósito y en conmemoración de tan grande triunfo resolvieron los nobles obsequiar con un banquete anual a los condes de Lara, para que constase la importancia de su resolución, pasase como un monumento a la posteridad y sirviese de ejemplo a fin de que, en ninguna ocasión, se consintiese en ver menguados en lo más íntimo los derechos de los ciudadanos. Quede pues establecido que miran por la salud de la república y la autoridad de los príncipes los que circunscriben la autoridad real dentro de ciertos límites, y la destruyen los vanos y falsos aduladores que quieren ilimitado el poder de los reyes. Desgraciadamente, en los palacios hay siempre gran número de esos últimos, que sobresalen en favor, en autoridad, en riquezas, peste que siempre será condenada, y es muy probable que siempre exista.

## CAPÍTULO IX

El príncipe no está dispensado de guardar las leyes.

Ardua y difícil empresa es contener dentro de los límites de la moderación el poder grande y eminente de los príncipes, difícil persuadirles de que, corrompidos por la abundancia y engreídos con los vanos discursos de los cortesanos, no han de creer a propósito, para conservar su dignidad ni para aparecer más grandes a los ojos de los pueblos, aumentar ilimitadamente sus riquezas y su poder, y dejar de estar sujetos a la autoridad de la república. Conviene que se hagan cargo de que sucede todo lo contrario, pues nada como la moderación da fuerzas a los reyes, y estarían mucho más asegurados en sus tronos si tuvieran encarnada en sí la idea de que los príncipes nunca gobiernan mejor que cuando sirven primero a Dios, por cuya voluntad se dirigen las cosas de la tierra y se levantan y caen los imperios; después al pudor y al decoro, bienes con que alcanzamos la ayuda de ese mismo Dios y nos granjeamos el amor de los pueblos, de cuyas manos depende la marcha de las cosas, y, finalmente, a la fama pública y a lo que ha de decir de ellos la posteridad después de siglos, pues es de grandes almas aspirar, como los seres celestiales, a inmortalizar el nombre. El desprecio de la fama lleva consigo el de las virtudes, y son tanto más altos los deseos cuanto más eminentes los ingenios; pues los hombres de ánimo humilde desconfían y, contentos de lo presente, no cuidan jamás de lo futuro. Porque así lo entendieron los antiguos, divinizaban después de muertos a los príncipes que habían prestado eminentes servicios a la patria. Necio y vano parece a la verdad que les levantasen estatuas y les dedicasen templos, sobre todo cuando esta costumbre, que no partía de tan mal origen, degeneró en la locura de tributar los mismos honores a príncipes

corrompidos por los vicios, sin esperar siquiera que muriesen; mas, aun en medio de esa depravación, se ve claramente que servía de mucho para excitar a ser virtuosos a los sucesores, pues el amor a la gloria alimenta el amor a la equidad y a las virtudes.

Tenga sabido, por fin, el príncipe que las sacrosantas leyes en que descansa la salud pública han de ser sólo estables si las sanciona él mismo con su ejemplo. Debe llevar una vida tal que no consienta nunca que ni él ni otro puedan más que las leyes, pues, estando contenido en ellas lo que es lícito y de derecho, es indispensable que el que las viola se aparte de la probidad y la justicia, cosa a nadie concedida, y mucho menos al rey, que debe emplear todo su poder en sancionar la equidad y en vindicar el crimen, teniendo siempre en ambas cosas puesto su entendimiento y su cuidado. Podrán los reyes, exigiéndolo las circunstancias, proponer nuevas leyes, interpretar y suavizar las antiguas, suplirlas en los casos en que sean insuficientes, mas nunca trastornarlas a su antojo, ni acomodarlas todo a sus caprichos y a sus intereses, sin respetar para nada las instituciones y las costumbres patrias, falta ya sólo de tiranos. Los príncipes, aunque legítimos, no deben obrar jamás de modo que parezcan ejercer su dignidad independientemente de las leyes. ¿Cómo han de ser honrados y obedientes los súbditos si sancionan los príncipes con sus licenciosas costumbres la perversidad y la desvergüenza? Hacen más fuerza en los hombres los ejemplos que las leyes y suele reputarse digno imitar las leyes de los príncipes, bien sean estas malas, bien saludables. Ha de alcanzar poco el rey que sólo promulga de palabra sus edictos y las leyes de sus antepasados, destruyéndolas y trastornándolas luego por completo con sus propios vicios. Un príncipe no dispone de mayor poder que el que tendría el pueblo entero si fuese el gobierno democrático, o el que tendrían los magnates si estuviesen concentrados en ellos los poderes públicos; no debe, pues, creerse más dispensado de guardar sus leyes que el que lo estarían los individuos de todo el pueblo o los próceres del reino, con respecto a las disposiciones que por su delegado poder hubiesen ellos mismos sancionado. Muchas leyes, además, no son dadas por los príncipes, sino establecidas por la autoridad de la república, cuya autoridad y cuyo imperio, así para mandar como para prohibir, son mayores que los del príncipe, a ser cierto lo que en la cuestión antecedente resolvimos. A leyes tales, no sólo creemos que deban obedecer los reyes, sino que estamos además persuadidos de que no pueden derogarlas sin el expreso consentimiento de las Cortes, debiéndose contar entre aquéllas las de la sucesión real, las de la religión y las de los tributos.

No se creyeron independientes de las leyes Zaleuco ni Carondas, rey aquél de la Locria, éste de Tiro. Al saber el primero que su hijo había cometido adulterio, lo sujetó al fallo de los tribunales; y, a pesar de haberle éstos condonado la pena con que se castigaba a los adúlteros, que era la de arrancarles los ojos, se arrancó primero uno suyo, y mandó arrancar luego

otro al hijo, satisfaciendo así con noble moderación a la humanidad y a los magnates y dejando así sancionada la autoridad de las leyes. Carondas había dado una ley prohibiendo que se entrase con espada en la asamblea y, habiéndose olvidado un día de dejar la suya por acabar de llegar del campo cuando se convocaban los comicios, no bien le recordaron la ley, cuando se arrojó contra la punta de su acero. Aprendan los príncipes en estos raros ejemplos, encarnen bien en sí mismos los preceptos que de ellos se desprenden y procuren aventajar a todos en bondad y en templanza. Den a las leyes la obediencia que exigen de sus súbditos, amen con ardor las instituciones y las costumbres patrias, no adopten nunca hábitos insólitos ni extraños, adoren a Dios como le adore su pueblo, vistan como vista, hablen como hable; y, además de dar una prueba de gravedad y de constancia, dejarán convencidos a todos de su amor al reino. No crean nunca lícito lo que, si llegasen a imitar los demás ciudadanos, podría o habría de llevar consigo la ruina de las leyes y la de la patria. Crea perjudicialísimas las palabras de los cortesanos que sólo para lisonjearle le hacen superior a la ley y a la república, dueño absoluto de lo que posee cada uno de sus súbditos, arbitro supremo del derecho que reducen tan sólo a obedecer la voluntad del príncipe, siguiendo en esto al calcedonio Trasímaco, que definía el derecho y la equidad por lo que convenía a los intereses y al gusto de los reyes. Aborrezca la vergonzosa ligereza de los magos, de esos hombres que, preguntados por el persa Cambises si podía, por las leyes del reino, contraer matrimonio con una hermana de que estaba perdidamente enamorado, negaron que le fuese lícito atendido el derecho patrio, y afirmaron a la vez que podía permitirse esa libertad por existir una ley que daba facultades a los reyes para hacer lo que quisiesen. ¡Oh hombres nacidos para esclavos! No haga tampoco caso de Anaxarco que, viendo a Alejandro en gran llanto y desconsuelo después de haber muerto por su espada a Clito, ¿por qué te lamentas? dijo. ¿Acaso ignoras ¡oh rey! que Temis y la justicia están sentadas al lado de Júpiter para sancionar al punto lo que tu corazón desee? Sostenían, efectivamente, que para los reyes no había otro derecho que el de su propio gusto; y en esto se fundaron indudablemente el pueblo y el Senado romano cuando extendieron un decreto dispensando a Augusto de guardar las leyes. Oprimida esta república por las armas y el poder del César, no quedaba ya más recurso que el de temer, fingir, adular de continuo al dictador supremo; y ¿qué de extraño que todo el pueblo, presa de un temor que nunca había sentido, se allanase a las proposiciones de un adulator cualquiera? Pero ello es que hizo al príncipe independiente de las leyes, y con decretarle tal, le convirtió en tirano. Fue, a la verdad, Augusto clemente, benigno, generoso; mas ¿quién negará por esto que ejerció una completa tiranía sobre la república? Tirano es el que manda contra la voluntad de sus súbditos, tirano el que comprime con las armas la libertad del pueblo, tirano el que lejos de mirar principalmente por los intereses generales, no piensa más que en su

provecho y en el engrandecimiento del poder que villanamente ha usurpado; y ciego ha de ser el que no vea que todo esto y más hicieron César y el emperador Augusto.

Se dirá, quizás, que es ridículo querer sujetar a las leyes e igualar con los demás a los que a todos aventajan en poder y en fuerzas. La ley, se añadirá, sanciona la igualdad, pues no consiste la equidad en otra cosa, y es claro que no puede cumplir con su objeto entre hombres que son completamente desiguales. ¿Por qué causa creéis que en Atenas condenaban al ostracismo a los ciudadanos que más sobresalían, sino porque reputaban inicuo sujetarles a las leyes generales y pernicioso para la república consentir en que pudiesen por sí más que las mismas leyes? ¿Cómo se ha de alcanzar, por otra parte, sujetar al imperio de las leyes al que no podemos detener con el temor de los juicios y el de los suplicios, al que dispone de armas, al que tiene en su mano todos los medios de defensa? ¿Servirían de algo las leyes si no fuesen establecidas por un poder mayor que el de los que han de obedecerlas? Hay, además, muchas leyes que obligan a la multitud y no pueden obligar a un príncipe, tales como las que moderan los gastos de los ciudadanos, reprimen el lujo, prescriben determinados trajes, prohíben a los hombres del pueblo el uso de las armas.

Es esto cierto; mas qué, ¿pretendemos acaso degradar a los reyes colocados en la cumbre del Estado ni confundirles con la muchedumbre? No hemos pensado siquiera nunca en que un príncipe pueda estar sujeto a todas las leyes sin distinción alguna; hemos creído tan sólo y creemos firmemente que puede y debe estarlo a las que puede cumplir sin mengua de su dignidad y sin menoscabo de sus elevadísimas funciones, a las que, por ejemplo, determinan nuestros deberes generales, a las promulgadas sobre el dolo, sobre la fuerza, sobre el adulterio, sobre la moderación de las costumbres, cosas todas en que no difiere el príncipe de su último vasallo. No dejará de obrar un rey prudentemente si confirma con el ejemplo las leyes suntuarias a fin de no dar pie a los ciudadanos para que tengan las demás leyes en desprecio, mas no me opondré tampoco a que las olvide y no lo tendré a gran falta con tal que obedezca a las demás que procedan, ya de Dios, ya de los hombres. Guárdese cuanto pueda de seguir esa opinión vulgar, por la cual los que más pueden creen indecoroso obedecer las leyes; por alto que se esté sobre los demás, se es siempre hombre, se es siempre miembro del Estado. No sin razón se vitupera, por otra parte, a cada paso la institución ateniense del ostracismo; pues qué ¿no hubiera sido mejor acostumar desde un principio a esos varones eminentes a vivir con los demás bajo el imperio de unas mismas leyes y recordarles que todos, altos, bajos o de una clase media, eran parte integrante de una misma república y estaban unidos por un mismo derecho?

Han sostenido algunos filósofos que a los príncipes se les pueden imponer preceptos, pero no obligarles a que, contra su voluntad, los sigan. Hay en el Estado, dicen, una doble fuerza contra los que se resisten a obedecer las leyes; se manda y se reprime; podrá mandarse, efectivamente, al príncipe, mas ¿cómo reprimirle cuando pasando por la ley quiera satisfacer alguno de sus caprichos? Otros, empero, sostienen que lo mismo es aplicable a los reyes la facultad preceptiva que la coercitiva; y estoy a la verdad por ellos. Hemos sentado que un príncipe no puede dejar de cumplir las leyes sancionadas en Cortes por ser mayor el poder de la república que el de los reyes; y decimos ahora que, si a pesar de nuestras instituciones y de la fuerza del derecho, llegase a quebrantarlas, se le podría castigar, destronar y hasta, exigiéndolo las circunstancias, imponerle el último suplicio. No seré tan exigente tratándose de leyes dadas por él mismo; me contentaré con que las cumpla voluntariamente y pasaré porque no se le impongan a la fuerza ni se le aplique, por quebrantarlas, pena alguna. Incúlquesele, sin embargo, desde su más tierna edad, que él, más que sus mismos súbditos, está obligado por la fuerza de las leyes, que falta gravemente contra la religión si se niega a ser defensor y guarda de las mismas cosas que ha de alcanzar más con el ejemplo que con el terror, maestro poco duradero de los deberes que nos están impuestos. Si se confiesa sujeto a las leyes, no sólo gobernará más fácilmente el reino, le hará más feliz y refrenará, sobre todo, la insolencia de los grandes, que no se atreverán a creer propio de su alta dignidad ni el desprecio de las costumbres nacionales ni el respeto de las leyes. Menguará así la majestad del príncipe, mas lo que menguará será el desorden, inevitable cuando se concede la facultad de quebrantar las leyes nacionales. Respetar la ley, se añadirá, es de almas flojas; cobardes; mas no es sino de hombres depravados y rebeldes despreciarlas. ¿Qué mejor se dirá, por fin, que hacer lo que el antojo dicte? Mas no es sino digno de lástima que se quiera hacer lo que no es lícito, más miserable, aun, que se pueda hacer lo que no es justo. Armada la ira con la espada, será perjudicial para sí y lo será para todos los ciudadanos. Quede, pues, sentado que la moderación del príncipe que se cree sujeto a las leyes prefiriendo a su gusto lo verdadero y lo útil, además de ser decorosa para sí y decorosa para los ciudadanos, asegura con mayores y más firmes fuerzas la salud de todo el reino y hace que sea fausto, feliz y duradero su reinado.

## CAPÍTULO X

El príncipe no puede legislar en materias religiosas.

Si es verdad que el príncipe no está dispensado de guardar sus propias leyes y las de la república, ¿quién se atreverá a concederle la facultad de alterar los ritos y ceremonias sagradas, reformar las leyes eclesiásticas ni determinar nada sobre los dogmas de nuestra religión católica? Si cada príncipe en su reino dejase a su arbitrio o al de sus súbditos lo que debe sentirse y pensarse en materias religiosas, ¿cómo podría alcanzarse que hubiese armonía y unidad entre todas las naciones, de modo que no pensasen indistintamente el alemán y el español sobre Dios y la inmortalidad del alma? ¿Cómo podría alcanzarse que fuese uno mismo el parecer del francés y el del italiano, y el del siciliano y el del inglés, uno mismo el pensamiento y unas mismas sus palabras? ¿No había de suceder en breve que fuesen tantas las opiniones religiosas esparcidas por el mundo, tan diversos los ritos sagrados, tan varia la forma de la organización eclesiástica como varios y diversos son los juicios de los hombres? Por esto se reconoció la necesidad de establecer una sola cabeza, a quien estuviesen confiadas la organización de la Iglesia, la conservación de las antiguas ceremonias y la defensa de las leyes, cabeza a la cual obedeciesen todos los príncipes de la tierra y respetasen todos, principalmente los sacerdotes, libres, por este motivo, de la jurisdicción de otros príncipes, conforme resolvieron nuestros antepasados conformándose con las mismas leyes dictadas por el cielo.

Es indudable que en tiempos muy antiguos dependieron los negocios relativos a la religión de príncipes encargados a la vez de administrar lo civil y lo sagrado. Consta ya por las escrituras que Noé, Melchisedech y Job ofrecieron sacrificios con sus propias manos y que con el nombre de sacerdotes no se designaba sino a los próceres del reino. Leemos en Jenofonte que Ciro, rey de los persas, inmoló víctimas a los dioses; sabemos que en Atenas y hasta entre los romanos llenaban los reyes las funciones de los sacerdotes. En Atenas, cuando se aclamó por rey a Codro, se le aclamó a la vez rey y pontífice; en Roma, después de expulsado Tarquino, para celebrar los sacrificios que acostumbraban a ofrecer los mismos príncipes y para que no pudiese nunca el pueblo echar de menos los reyes, se creó uno para las cosas religiosas, declarándole, sin embargo, sujeto a la autoridad del pontífice, a fin de no dañar la libertad por la cual, principalmente, procuraban. Vino tras la república el imperio, y volvió a conferirse el cargo a los césares, a quienes solían enviar los pontífices las insignias sacerdotales

para revestirles de su dignidad y manifestarles que quedaban admitidos en el colegio de los sacerdotes, costumbre que, según Zósimo, no fue rechazada por los emperadores cristianos hasta los tiempos de Honorio, que fue el primero en creerlo indecoroso.

Podríamos citar otros muchos ejemplos, mas creemos necesario omitirlos. Observábase esta práctica para que el culto religioso estuviese siempre bajo el patrocinio de la república y del príncipe, viviesen muy unidos los magistrados y los sacerdotes y no hubiese en toda la nación más que una cabeza. Ya Moisés empero mudando esta costumbre, delegó por voluntad de Dios a su hermano Aarón la administración de los negocios religiosos, reservándose tan sólo el cuidado de gobernar el pueblo, resolución digna a la verdad de tan grande hombre, pues prevenía el caso de que no bastasen las fuerzas de uno solo para uno y otro ramo, siendo tan grande el cúmulo de asuntos religiosos y tan urgente y variada la celebración de las antiguas ceremonias. Fue todavía mayor el motivo que para ello hubo después que bajó Cristo a la tierra en carne humana y, separando por completo el poder civil del religioso, confió a Pedro y sus sucesores el cuidado de la Iglesia, y a los reyes y a los príncipes el poder que habían recibido de sus antepasados, no, sin embargo, de suerte que prohibiese del todo a los prelados y a los demás sacerdotes el acceso a las riquezas y los destinos civiles, como han pretendido en todos tiempos hombres de depravadas intenciones, sin hacerse cargo de que, llenos aquéllos del espíritu de Dios, podían, con el mismo brillo de las altas dignidades temporales, llevar la majestad de la religión a mayor auge y engrandecimiento. Y ¿quién podrá vituperar ahora esta división admitida ya por todas las naciones a que se extiende el nombre cristiano?

Separados absolutamente entrambos poderes, se ha de procurar con ahínco que uno y otro estado estén unidos por los lazos del amor y de la correspondencia mutua, cosa a la verdad muy fácil si a los honores y cargos de uno y otro no se cierra la entrada a individuos de ambas clases, pues conciliadas así las voluntades, al paso que los altos sacerdotes procuraran por la salud de la república, los grandes del reino y los altos funcionarios civiles tomaran con mayor esfuerzo sobre sí el cuidado de defender y sostener la religión cristiana, teniendo éstos y aquéllos la esperanza de engrandecerse a sí y a los suyos con más grandes honores y riquezas. El primer interés del príncipe debe ser, pues, conciliar y poner en armonía entrambas clases para que no sea una calamidad pública su disentiimiento, a cuyo objeto admitirá a los sacerdotes a entender en los negocios del Estado, como hicieron ya nuestros antepasados convocando para las Cortes del reino a los obispos y no dando por valedera cosa alguna de importancia, si no estuviese confirmada con el expreso consentimiento de los mismos, costumbre que no sé por qué ha de haber caído en desuso en nuestros tiempos. ¿Es, acaso, justo arriesgar la salud del Estado ni la integridad de la



religión nacional en la cabeza de un solo príncipe, sobre todo estando rodeado de hombres corrompidos? ¿Es, acaso, justo confiar al antojo de cortesanos y magistrados civiles lo que deba ser de las ceremonias, de las leyes y de las instituciones sagradas? Lejos de nosotros tan gran peligro, peligro que ha de ver quien no esté ciego y procurar evitar quien no tenga la salud pública y la privada en menosprecio. Depravadas las costumbres de la nación, ¿de quién podrá esperarse mejor el remedio, de hombres comunes y profanos, como son los procuradores de las ciudades, o de las sumidades de la iglesia? ¿Cuáles de los dos podrán cicatrizar mejor tan grande herida?

Debe, además, procurar el príncipe que queden intactas las inmunidades y los derechos de los sacerdotes. No los sujete nunca a las penas civiles por más que lo merezcan. No despoje nunca los templos del derecho de asilo, privilegio concedido por los antiguos reyes. Vale más dejar sin castigo los crímenes que derogar leyes santificadas por los siglos. Tenga siempre presente que la impiedad no queda nunca impune. Sabemos que, en tiempo del emperador Arcadio, sirvió de gran perjuicio a Eutropio haber querido persuadir al príncipe que convenía derogar la ley relativa a la inmunidad de las iglesias, pues, arrancado del templo a que se había acogido para evitar la cólera del Emperador, pagó con la vida su consejo, a pesar de haber sido poco antes grande y feliz y prefecto y cónsul de la cámara del Príncipe, honor que en un principio había pertenecido a los eunucos. Si hubiere en el orden sacerdotal hombres perniciosos y malvados, si la gente del pueblo abusase de los asilos para cometer maldades, diríjase enhorabuena el rey a los pontífices para que lo remedien, promuévalo, impúlselo, mas no se atreva nunca por su propia autoridad y poder a conculcar derechos sacrosantos que, para aumentar el culto y la majestad de la religión, han sido otorgados sabiamente por los monarcas de otros tiempos. Cuanto más de a la religión, tanto mayores serán las riquezas, los honores y el poder que recibirán del cielo.

No consienta, pues, nunca en que se quiten a los templos y a los obispos los pueblos y fortalezas que ahora tienen; privado el sacerdocio de autoridad y fuerza, ¿quién contrarrestará los esfuerzos de hombres depravados para trastornar la república y convertir la religión en su juguete? Obran, por cierto, muy prudentemente los que en tiempos tranquilos piensan en la tempestad y en la borrasca. Supongamos que el Príncipe nos deja por sucesor un niño y que, como suelen, tomen de esto ocasión hombres turbulentos para agitar y trastornar el reino. Supongamos, porque ¿quién, siendo posible, puede prohibírnoslo? supongamos que sea luego monarca de depravadas costumbres, esté contaminado de nuevas opiniones religiosas y pretenda alterar las instituciones y prácticas sagradas de la patria; supongamos, por fin, que, por haberse conjurado los grandes, estalla una guerra civil y arde en todas partes la tea de la discordia; ¿convendrá acaso que el sacerdocio carezca de fuerzas y medios de defensa, o

convendrá, por lo contrario, que se le aumenten a fin de que puedan resistir a la maldad y defender la santísima religión de Jesucristo? Tengo ciertamente en poco los males presentes al considerar los que podrían sobrevenirnos y quisiera, no sólo que no se quitase a los obispos lo que les dieron los antepasados, sino que se entregasen a su lealtad los más firmes altares y baluartes para que quedasen sujetas como con grillos la maldad y la impiedad que levantan en todas partes la cabeza y se cerrase el paso a los innovadores. No negaré que los sacerdotes puedan también depravarse pero esto acontece con mucha menos frecuencia, y es sabido que si en Alemania y Francia ha quedado algo incólume, en medio de tanto afán por reformar y en tan desgraciados tiempos, se debe casi por entero a las fuerzas y al poder de los obispos. En España, muerto el rey Alfonso de León, hubiera podido sucederle difícilmente su hijo Fernando, que por su vida ejemplar mereció después el nombre de Santo, a no haber sido por el socorro que le prestaron los obispos, a los que no pudo menos de parecer injusto que fuese excluido un hijo de la herencia de su padre. Los grandes estaban todos contra él y dispuestos a tomar las armas. Toca a los prelados, dice con esta ocasión el arzobispo don Rodrigo, no sólo entender en los negocios de la religión, sino también en los de la república, y no sólo les toca, sino que conviene que así sea, ya porque, atendida su personalidad y su estado, han de defender con más ahínco la equidad y la justicia, ya porque es más fácil que no se dejen alucinar siendo de edad avanzada y teniendo tranquilizadas las pasiones, ya porque, libres del cuidado de la esposa y de los hijos, que ha trastornado no pocas veces a los más grandes hombres, pueden dirigir toda su atención y su celo a procurar la salud de la república. Por esto creo yo que los reyes persas y otros príncipes admitieron en los antiguos tiempos para los cargos de sus palacios a hombres castrados; juzgaron, y no sin razón, que, faltos de hijos, habían de profesarles más amor y guardarles más lealtad, como, según el parecer de algunos, indica la significado de la palabra eunuco.

Esté, por fin, persuadido el príncipe de que las riquezas de los templos, bien consistan en alhajas de oro y plata, bien en rentas, bien en fincas, bien en las primicias y los diezmos, sirven, principalmente, para los mismos pueblos. Es evidente que en esto, como en todo, ha de haber cierta moderación y cierta regla; mas no crea nunca que estas riquezas sean perjudiciales, sino, antes, muy provechosas para contener en sus deberes a los mismos sacerdotes y aumentar la majestad de la religión, de la cual depende la salud del reino. Vemos en todas las naciones en que el sacerdocio es pobre o vive, por lo menos, muy estrechamente, no sólo tenido en menosprecio el culto de los templos, sino hasta envilecida la religión y, lo que es más, depravadas y corrompidas las costumbres del estado religioso, cosa que no debemos extrañar, pues nos dejamos llevar de los sentidos, nos pagamos del esplendor y aparato de las cosas exteriores y nos avergonzamos más de nuestras faltas delante de personas graves y de

costumbres intachables. No sin razón quiso Dios que entre los judíos rebosasen de púrpura y oro el tabernáculo y el templo; no sin razón otorgó diezmos a los sacerdotes, cosas todas que ni Jesucristo ni los apóstoles vituperaron y condenaron como contrarias a las nuevas instituciones religiosas. Sería, por de contado, mejor si con sólo la santidad de las costumbres y sin necesidad de aparato exterior pudiésemos conciliarnos para nosotros y para la religión el respeto de los pueblos, mas, puesto que no nos permiten ya tanta gloria las circunstancias de los tiempos, los que pretenden despojar las Iglesias de sus alhajas y arrebatarse la riqueza a los sacerdotes ¿no trabajan para que se les tenga en menos, sea más escasa la moderación, siendo insignificante el peligro, leve el daño y el pudor ninguno? Con las riquezas de los sacerdotes vive, por otra parte, gran multitud de pobres, causas por que principalmente les han sido dadas. Sería verdaderamente de desear que las gastasen con más templanza y con más fruto, y no seré yo, a la verdad, quien niegue que algunos, y no pocos, abusen de ellas para daño de sus semejantes; mas también digo que, comparándolas con las de los legos, son indudablemente para el Estado mucho más útiles y beneficiosas. Al que piense de otro modo le pondré ante los ojos las espantosas rentas de los grandes y no me negará que consumen las más en comidas opíparas y superfluas, en perros de caza y en una turba de criados, entregada completamente al ocio, cosa que, a decir verdad, es de resultados escasísimos. Por más que se diga, no sucede esto con las riquezas de los templos, pues aun donde peor se invierten, sirven para el alimento de muchos pobres y, ya en tiempo de guerra, ya en tiempo de paz, producen considerables beneficios para la república. No deseo sino que se considere a qué están principalmente aplicadas las rentas nada exageradas de los monasterios. Viven con ellas un gran número de personas, hijas todas de padres honrados y, muchas, de padres ricos y nobles. Contentas con poco, se sustentan comiendo y bebiendo pobremente a fin de que puedan ser socorridos los pobres de los pueblos vecinos, que son las más de las veces en gran número. Si esas mismas rentas se diesen a cualquier profano, es triste decirlo, pero se agotarían fácilmente y con escasos frutos por destinarlas sólo a la gula y los placeres y distribuir una insignificante parte entre unos pocos criados y unos pocos hijos. Los que, pues, fundándose en que son inútiles las riquezas y las rentas de los templos, pretenden que han de ser destinadas a mejores usos, engañados por su propia opinión, no hacen más que procurar un gran mal a la república, de tal suerte, que yo no creo que debamos buscar la salud en quitárselas, sino en hacer que sirvan para su antiguo objeto y para ayuda de los menesterosos, para lo cual no podrá dudar que hayan sido dadas el que haya leído y examinado la historia de los antiguos tiempos.

Las alhajas de los templos, las rentas, el oro y la plata acuñados se conservan allí como en un sagrado depósito para las más apuradas circunstancias de la república. Cuando nos provoca, por ejemplo, a la guerra un enemigo feroz y formidable por sus victorias, cuando la contienda recae sobre nuestra religión, no creo vituperable que el Estado eche mano de esas riquezas para defender la salud pública, pues leo que varones de tanta piedad como san Ambrosio, san Cirilo de Jerusalén y otros destinaron los vasos sagrados de los templos para la redención de los cautivos. Hace poco más de un siglo, en el año 1477, recuerdo también que las Cortes de Medina del Campo concedieron a Fernando el Católico, para que pudiera detener los esfuerzos y las armas de Alfonso de Portugal que tomase, por vía de préstamo, la mitad del oro de las iglesias, obligándose lealmente a devolverla por entero cuando estuviese ya tranquila la república. La majestad de la religión no se oscurece porque se le quite el oro que posee; se aumenta, por lo contrario, cuando se le aplica a usos saludables: se animan los particulares a ofrecer los bienes a porfía viendo que no faltan subsidios seguros para las circunstancias graves y difíciles. Los sacerdotes y rentas de la iglesia de Toledo vinieron a la grandeza en que los vemos, grandeza con la cual no puede compararse la de ninguna otra iglesia del mundo, no por otra razón y motivo que por ese uso oportuno y saludable de las muchas riquezas que poseen. Hubo, siglos atrás, en España una tan terrible carestía de víveres que pueblos enteros quedaban a cada paso desiertos, descuidado completamente el cultivo de los campos. Rodrigo Semen, arzobispo de Toledo, contribuyó tanto a aliviar la miseria pública, ya con sus riquezas, ya con las que recogió, merced al fervor de sus arengas, que Alfonso, rey de Castilla, otorgó nuevamente el señorío de muchos pueblos a aquella santa iglesia, considerando que el oro estaba allí depositado como en un erario público, y decretó que sus prelados fuesen cancilleres natos del reino, dignidad que, después de la real, era la mayor que se conocía en el Estado. No se disminuye, pues, así ni la majestad ni la riqueza de los templos, antes se aumenta destinándolas a la salud del reino.

Apele, sin embargo, el príncipe a esos tesoros sagrados sólo cuando sea gravísimo el apuro y no tenga ya a quién pedir recursos después de haber intentado todo género de medios. No le es lícito tocarlos cuando no ha gravado aun con impuestos a los pueblos, cuando no ha violado aun las inmunidades de los grandes. Estando consagrados a Dios, habiendo sido recibidos de antepasados cuyos testamentos nadie puede alterar con derecho alguno, habiendo permanecido siempre libres de toda carga, ¿sería justo que echase mano de ellos antes que de los particulares? Si los tuviesen aun sus antiguos dueños, a buen seguro que el príncipe los respetaría; ¿no sería, pues, grande su maldad si los arrebatase ahora a las iglesias donde están cubiertos y defendidos por la misma santidad del templo? ¿Cómo se ha de atrever, por otra parte, a tocar los bienes de las viudas y los huérfanos

sin que recuerde el castigo de Heliodoro? Los tesoros de los templos merecen ser respetados bajo un doble aspecto; primero por estar aplicados a socorrerá los pobres, los pupilos y las viudas y, luego, por ser considerados templos y sacerdotes como pupilos y necesitar de tutela y sobre todo de la protección del príncipe; ¿quién, en vista de tales consideraciones, ha de ser tan temerario que conciba siquiera el intento de usurparlos? Deben, además, los reyes abstenerse de semejantes medidas para evitarlas murmuraciones del vulgo, que no son de poca importancia para que salgan bien o mal los negocios del Estado. El pueblo aborrece como impío al que dispone de los objetos consagrados al culto de Dios y de los santos, se cree obligado a expiar irremisiblemente ese delito, y no vacila en atribuir a castigo del cielo cualquier contratiempo que a la sazón ocurra. Por esto, Fernando el Santo, estando en el cerco de Sevilla extremadamente falto de recursos, se negó terminantemente a remediar sus apuros con las riquezas de los templos, como se lo aconsejaban algunos para que no tuviese que abandonar la empresa con grave mengua del nombre cristiano. Mas confió, repitió muchas veces, en las oraciones de los sacerdotes que en todo el oro encerrado en sus iglesias. En recompensa de tanta moderación y piedad se le entregó al otra día Sevilla bajo las capitulaciones anteriormente estipuladas. Juan I de Castilla salió, por lo contrario, vencido en la Aljubarrota, a pesar de ser mucho menor el número de sus enemigos; y lo fue, según la opinión pública, sólo por haber destinado a los gastos de aquella guerra las ofrendas de nuestra Señora de Guadalupe, a que no podía tocar sin cometer un crimen a los ojos de Dios y de los hombres. Así dicen que vengó la Virgen tamaño ultraje y aseguró la riqueza de su templo.

Para que un príncipe pueda disponer con derecho de los tesoros sagrados, no sólo deben ser muchos y muy graves sus apuros, debe consultar antes la voluntad del pontífice romano y obtener el consentimiento del clero, práctica que no sé por qué ha debido caer en desuso después de haberse observado escrupulosamente en los antiguos tiempos. Los obispos, empero, no deben tampoco oponer por su parte una extremada resistencia; han de procurar con todas sus fuerzas ayudar a la república y al príncipe y ofrecerles generosamente sus riquezas y las de sus templos. Sobre ser este uno de los mejores usos a que pueden destinarlas, ¿no sería raro que no quisiesen contribuir en nada a evitar un peligro común y pretendiesen que sólo los demás habían de hacer para ello sacrificios? Sabemos que en tiempo de san Ambrosio pagaron tributo a los emperadores cristianos las fincas eclesiásticas y es preciso evitar que, por negarse decididamente a toda clase de gravamen, se recurra al extremo de echar mano de esas riquezas con consentimiento y aun sin consentimiento de los sacerdotes. Debe, por otra parte, procurarse en cuanto sea posible que no venga a ser perpetuo y obligatorio el subsidio concedido en circunstancias dadas; que luego de remediados los apuros y conjurado el peligro, queden intactos los derechos

y libertades eclesiásticas y se destinen otra vez a sus usos naturales los bienes de los templos. Para esto sería tal vez mejor que, en vez, de contribuir con dinero a los gastos públicos, se encargase el clero de suministrar víveres o de equipar a su costa el ejército o la armada; pues, de este modo, no podría el príncipe, después de alcanzada la paz, aplicar sus subsidios a otras necesidades o caprichos, ni sería fácil que gravase con nuevas exacciones a los templos a cada dificultad que en el seno de la república surgiese.

Creo dignas estas advertencias de ser consideradas y seguidas, ya por los reyes, ya por los sacerdotes, pues de no, será tan fácil que el clero suspire tarde por su libertad arrebatada y por sus menguadas riquezas como aquel príncipe alegue las necesidades y los apuros del erario. Pueden, a la verdad, citarse muchos y muy graves casos, y está la historia llena de ejemplos de monarcas que tuvieron que echar mano de los tesoros de la Iglesia, aun pasando por alto a los que obraron por su propia autoridad, tales como, entre los de otras religiones, Marco Craso, Neyo Pompeyo, Antíoco, Nabucodonosor y Heliodoro; y, entre los cristianos, Urraca, reina de Castilla, hija de Alfonso VI, que murió en el mismo umbral del templo cuyas riquezas había usurpado, Carlos Martel, prefecto del palacio de los francos, Astiulfo, rey de los lombardos, Federico, emperador de Alemania, y otros innumerables que tuvieron desgraciado fin por haber ocupado por sí y ante sí lo que estaba consagrado al culto. Es fama que Pedro IV de Aragón murió a los seis días de haber recibido un bofetón de manos de santa Tecla en castigo de haberse atrevido a violar los derechos de la catedral de Tarragona. Sancho, otro rey de Aragón, usurpó, también sin consultar la voluntad de nadie, los bienes de los sacerdotes y de los templos, hecho que parecían excusar en cierto modo la estrechez del erario, los terribles gastos de la guerra y la facultad que le había otorgado el pontífice Gregorio VII para cobrar, invertir y destinar a lo que quisiese los diezmos y tributos de las iglesias recientemente construidas o arrebatadas de manos de los moros. Ejemplo noble de humildad y de piedad cristiana; se esforzó, poco después, en alejar de sí la expiación que temía, pidiendo públicamente perdón en una iglesia de Roda, consagrada a san Víctor, junto al altar de san Vicente, donde se presentó humildemente vestido y movió a piedad con sus copiosos llantos y gemidos; ceremonia a que asistió Ramón Dalmao, obispo de aquella ciudad, encargado por el mismo monarca de restituir a quien correspondiese los bienes usurpados. ¿No es, a la verdad, de admirar que ahora, príncipes cuyos ejemplos son desgraciadamente imitados, se apoderen de las riquezas de los templos sin que se les salten nunca las lágrimas ni se estremezcan ante el desgraciado fin que les espera? Estaba el mismo Sancho en el sitio de Huesca cuando, acercándose a los muros, murió traspasado en el sobaco por una saeta disparada desde lo alto del adarve. Fue varón de grandes prendas, ya de ánimo, ya de cuerpo; pero se

hizo aun más célebre por aquel solo crimen a que le impulsó desgraciadamente la codicia. El pueblo, como de costumbre, no atribuyó la causa de tan infausta muerte sino a la usurpación de los bienes eclesiásticos.

Concedió de nuevo el pontífice Urbano II a Pedro, hijo de Sancho, y a sus sucesores que pudiesen ir cobrando los diezmos y rentas de las iglesias nuevas o de las tomadas a los moros, con tal que no fuesen silla de ningún obispo. Era tanto el deseo de extirpar de una veza los infieles, que no se consideró el mal que podía resultar en lo futuro de tan gran condescendencia. Confiado en ella Alfonso, hermano de Pedro y marido de la reina Urraca, y aconsejado, además, por el rey de Portugal, ocupó, pura cubrir los gastos de la guerra, el oro de las iglesias que no podía tocar sin llamar sobre sí la cólera del cielo. San Isidoro y otros santos tomaron a su cargo vengar aquella injuria, y la vengaron cumplidamente, despojándole en Fraga, no sólo del reino de Castilla que tenía en dote, sino de su misma mujer y aun de su vida, después de haberle castigado con calamidades que pesaron sobre todo el reino. No tardó en excitarse el odio popular ni en levantarse voces que denunciaban aquel hecho impío, asegurando que graves peligros amenazan siempre a los violadores de los templos. Alfonso el Sabio, por fin, obtuvo del pontífice Gregorio X los diezmos de las iglesias en recompensa de la corona imperial que había perdido, concesión a la verdad ligera y perniciosa, como declararon a poco los sucesos. Un príncipe, que poco antes podía compararse con los más grandes reyes, murió pobre, abandonado, en medio de un reino que le habían arrebatado las armas de su propio hijo.

Y hay aun que considerar que, según confiesan los tesoreros y administradores del real patrimonio y demuestran de un modo evidente los sucesos, lejos de menguar la escasez con las rentas de los templos, aumenta, como si por el simple contacto de los tesoros sagrados se consumiesen más y más pronto los de la corona. No parece sino que sucede con esto lo que con las plumas de las águilas que, según refiere Plinio, devoran las de las demás aves que están mezcladas con ellas, o lo que con las cuerdas de lobo, que, según cuentan otros, roen por cierta fuerza oculta de la naturaleza las de oveja que se reúnen en una misma cítara. No podemos, ciertamente, menos de admirar y lamentar que cuando se han aumentado inmensamente las rentas reales, ya por habernos proporcionado grandes tesoros el comercio de la India y los galeones que vienen anualmente de la América, ya por estar destinados al fisco los diezmos de los templos, ya por gemir todas las clases del Estado bajo grandes impuestos, a pesar de no ser grandes los gastos en tiempos de paz y de guerra, nos hallemos ahora más que nunca en gravísimos apuros y podamos mucho menos que antes de haber alcanzado por mar y tierra grandísimas victorias. El vulgo, y hasta los que no son vulgo, lo atribuyen al uso de los objetos sagrados, con el cual, dicen, se debilitan las fuerzas y menguan las demás riquezas y tributos. Las alhajas

del templo de Jerusalén, usurpadas por Tito Vespasiano, llevadas entre otros despojos desde Roma al África por Genserico, pasadas por las manos de muchas familias de príncipes vándalos y de príncipes latinos, después de haber acabado con todos sus desgraciados poseedores, terminaron por la ruina del imperio vándalo, cuyo último rey, Girimer, cayó en manos del anciano Belisario; y hubieran continuado indudablemente provocando nuevos males si, por mandato del emperador Justiniano, no hubiesen sido devueltas a Jerusalén, triunfo nobilísimo alcanzado después de tantos siglos contra tantos enemigos de la religión y tantos violadores sacrílegos del más alto templo.

Mas basta ya de la naturaleza y límites de la autoridad real. Debemos ahora examinar cómo es posible contener con preceptos y una esmerada educación al príncipe cuando, por su corta edad, está en una pendiente más resbaladiza y peligrosa, no sea que se entregue sucesivamente a los placeres y degenera en tirano por su demasiado poder y sus riquezas. Hemos de procurar que se manifieste en todos los actos de su vida benévolo para los ciudadanos, templado, lleno de respeto por la religión y por las leyes, cualidades todas que han de ser agradables a Dios, decorosas para él y saludables para toda la república. Hemos de procurar que todos le amen, le admiren y le adoren, no como un ser hecho del polvo de la tierra, sino como un ser de estirpe divina, dado por el cielo como la más clara estrella del orbe.





ACABÓSE DE DIGITALIZAR ESTE ESCRITO EN LA  
CIUDAD DE VALENCIA DE LOS EDETANOS  
EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009,  
FESTIVIDAD DE SAN NICOLÁS  
DE TOLENTINO. LAUS  
DEO VIRGINIQUE  
MATRI.  
✠